

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	AA
Tendencia	
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de riesgos
Fecha última calificación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de AA para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. en comité No 036-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 26 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN

- En los últimos años, el sistema de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador ha consolidado su participación en el mercado financiero, convirtiéndose en un actor clave para la inclusión y el desarrollo económico. Tras un fuerte crecimiento de depósitos y cartera entre 2022 y 2023, el año 2024 marcó un punto de inflexión: la economía se ralentizó, la demanda de crédito cedió y la morosidad aumentó, provocando una contracción de la cartera bruta y mayores provisiones. Sin embargo, durante los últimos meses de 2025 surgen señales positivas: la cartera comenzó a recuperarse modesta pero sostenidamente, mientras que la liquidez y la solvencia del sector permanecen sólidas. De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y continuar con la reducción en las tasas de morosidad.
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. tiene más de 60 años de experiencia en intermediación financiera y se mantiene como la vigésimo cuarta institución más grande entre las 43 entidades del segmento 1 de Cooperativas en el país. Inicialmente enfocada en mejorar la situación económica de los residentes de la provincia de Bolívar, hoy en día busca expandir su alcance a nivel nacional mediante 15 puntos de atención en agencias y ventanillas de extensión distribuidos en el país.
- La Cooperativa sigue prácticas de Buen Gobierno Cooperativo y responsabilidad social en línea con la normativa vigente. Dentro de su planificación, la entidad mantiene lineamientos de Gobierno Cooperativo, Control Institucional, Innovación y desarrollo y satisfacción de socios y clientes lo que permite mitigar eventos de riesgo financiero, operativo y legal, y ofrecer una mejor experiencia de servicio a socios y clientes.
- Durante el último año, la Cooperativa ha fortalecido su sistema de administración integral de riesgos, consolidando una gestión más formal, documentada y alineada con la normativa vigente. Al corte de septiembre de 2025, se evidencia la actualización y aprobación de manuales clave —incluyendo los de riesgo de crédito, captaciones y tasas de interés activas y pasivas—, así como el perfeccionamiento de matrices de riesgos y planes de contingencia. Se han implementado acciones correctivas derivadas de auditorías y un mayor énfasis en la gestión de riesgos operativos y tecnológicos. Estas medidas refuerzan el compromiso institucional con una gestión prudente y proactiva, en línea con estándares del sector.
- En el ámbito crediticio, la Cooperativa mantuvo una política conservadora de colocación, priorizando la calidad sobre el crecimiento. Esta estrategia, si bien derivó en una contracción acumulada de la cartera productiva (-3,56% entre diciembre 2023 y septiembre 2025), permitió sostener una cobertura de cartera problemática por encima del 100% en todo el período (132,66% a septiembre 2025), reflejando una política prudencial sostenida. El control de la morosidad hasta 9,43% —por encima del promedio del sistema, aunque bajista con respecto al cierre de 2024— se ha enfrentado sin recurrir a reestructuraciones exageradas, lo que garantiza una medición transparente de la calidad de activos. Los cargos por provisiones, aunque elevados, han sido absorbidos por una estructura patrimonial robusta y por ingresos extraordinarios que han compensado las pérdidas operativas.
- La posición de liquidez se mantuvo como una de las principales fortalezas estructurales de la Cooperativa. Al corte de septiembre de 2025, el indicador de liquidez fue 71,55%, cercano al doble del promedio del sistema (39,88%) y consolidando a la entidad como la segunda más líquida del segmento. Este resultado respondió a un crecimiento sostenido de los fondos disponibles (USD 86,93 millones), apalancado en una estrategia de captación sólida y prudencia crediticia. Los escenarios dinámico y esperado mostraron brechas acumuladas positivas, sin riesgos inminentes de descalce, y los niveles de liquidez estructural superaron ampliamente los límites normativos. Si bien la liquidez elevada ha presionado la rentabilidad, esta también proporciona resiliencia en un entorno financiero desafiante.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

La entidad es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaque. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las entidades que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
AA (-)	jun-21	PCR
AA (-)	sep-21	PCR
AA (-)	dic-21	PCR
AA (-)	jun-22	PCR
AA (-)	sep-22	PCR
AA (-)	dic-22	PCR
AA (-)	mar-23	PCR
AA (-)	jun-23	PCR
AA	sep-23	PCR
AA	dic-23	PCR
AA	mar-24	GlobalRatings
AA	jun-24	GlobalRatings
AA	sept-24	GlobalRatings
AA	dic-24	GlobalRatings
AA	mar-25	GlobalRatings
AA	jun-25	GlobalRatings

EQUIPO

José Andrés Ávila
 Líder del equipo técnico
Andrea Salazar
 Analista

- En términos patrimoniales, la Cooperativa exhibió un fortalecimiento sostenido. El patrimonio técnico constituido alcanzó USD 40,93 millones, con un incremento del 17,49% frente a diciembre 2024, explicado en parte por provisiones genéricas asociadas a tecnología crediticia. Simultáneamente, los activos ponderados por riesgo se contrajeron como consecuencia de una menor exposición crediticia, lo que permitió una mejora en el índice de solvencia hasta el 21,45% al cierre de septiembre 2025, manteniéndose holgadamente por encima del mínimo regulatorio (9%) y del promedio del sistema. Esta fortaleza patrimonial respalda adecuadamente la exposición a riesgos y garantiza estabilidad futura.
- Los indicadores de rentabilidad permanecieron positivos, aunque aún dependientes de ingresos no recurrentes. A septiembre de 2025, la Cooperativa alcanzó una utilidad neta de USD 580 mil, tras revertir una pérdida operativa de USD 1,63 millones gracias al reconocimiento de ingresos extraordinarios (USD 2,57 millones). Si bien persisten desafíos relacionados con el grado de absorción del margen financiero neto (gastos operacionales por encima del margen financiero neto) y presión sobre los márgenes, la estabilidad del resultado neto refleja la capacidad de la entidad para sostener retornos moderados en contextos adversos. Las acciones implementadas en procesos de recuperación, originación prudente y segmentación del portafolio están orientadas a mejorar progresivamente la rentabilidad estructural.
- Se han evaluado los siete pilares del Cooperativismo, destacando las acciones realizadas por la entidad en beneficio de los socios. La Cooperativa implementa diversas iniciativas que tienen un impacto positivo en el desarrollo comunitario. Además, su esquema de responsabilidad social busca alinearse con las prácticas de intermediación financiera, lo que contribuye a fortalecer su imagen institucional mediante las estrategias que aplica.

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

■ Riesgos Legales

En el marco del cumplimiento normativo, la Cooperativa ha continuado reforzando su estructura jurídica e institucional mediante la actualización de manuales internos, la revisión de actos societarios y el monitoreo sistemático de las relaciones contractuales con terceros. Durante el tercer trimestre de 2025, no se identificaron contingencias jurídicas materiales ni incumplimientos normativos relevantes, lo que evidencia una gestión legal preventiva y estructurada. Los manuales institucionales han sido actualizados en línea con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, destacando la versión vigente del Manual para la Administración Integral de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración. Estas acciones, junto con la adopción progresiva de una cultura organizacional de cumplimiento, permiten considerar que el riesgo legal permanece controlado y adecuadamente mitigado al cierre de septiembre 2025.

■ Riesgos de Crédito

A septiembre de 2025, la morosidad de la cartera bruta de la Cooperativa alcanzó 9,43%, nivel superior al promedio del sistema (8,34%) y con concentración en los segmentos de microcrédito (13,66%) y consumo (6,89%). A pesar de ello, la entidad ha mantenido una gestión prudente, sin recurrir a reestructuraciones masivas, fortaleciendo procesos de originación, alertas tempranas y criterios de segmentación. La cobertura de cartera en riesgo se ubicó en 132,66%, reflejando una adecuada capacidad de absorción de pérdidas. No obstante, el entorno macroeconómico adverso y el deterioro progresivo en la calidad de cartera mantienen este riesgo como un elemento relevante en el perfil crediticio de la entidad.

■ Riesgos Estratégicos

La Cooperativa ha mantenido un enfoque estratégico orientado al fortalecimiento patrimonial, la eficiencia operativa y la preservación de su estabilidad institucional. Sin embargo, continúa enfrentando riesgos estratégicos derivados de un entorno macroeconómico restrictivo, una desaceleración en la demanda de crédito, mayor competencia por fondeo y una presión persistente sobre los indicadores de morosidad y rentabilidad. Ante estos desafíos, la administración ha reforzado su política de liquidez conservadora, aplicando criterios más prudenciales en la originación de crédito y reestructurados procesos críticos en función de la planificación estratégica vigente. A septiembre de 2025, el cumplimiento del plan estratégico alcanzó el 96,46%, reflejando avances importantes, aunque persisten brechas en rentabilidad sobre activos y sostenibilidad patrimonial, que exigen una mejor alineación entre metas institucionales y condiciones del entorno.

■ **Riesgos Operacionales**

El riesgo operacional ha sido abordado mediante un modelo de gestión preventiva, sustentado en la actualización de manuales por tipo de riesgo, la redefinición de procesos críticos y la implementación de acciones correctivas derivadas de auditorías internas. Durante el tercer trimestre de 2025 se registraron 47 eventos de riesgo operativo, de los cuales la mayoría fueron clasificados como "Menor" o "Insignificante", y uno como "Moderado", vinculados principalmente al factor de tecnología de la información. La Cooperativa fortaleció sus procesos mediante el avance del plan de mejora continua, que al tercer trimestre alcanzó un 100% de ejecución, y a través de una mayor trazabilidad en la identificación y monitoreo de riesgos residuales. Si bien se ha reforzado la estructura operativa con mayor estandarización y gestión por procesos (293 en total), aún se identifican oportunidades de mejora en el uso de herramientas tecnológicas especializadas que permitan elevar el nivel de automatización en el control y mitigación de este riesgo.

■ **Riesgos de Liquidez**

Al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una posición de liquidez robusta, con un indicador del 71,55%, muy por encima del promedio del sistema (39,88%), respaldado por un incremento sostenido en fondos disponibles (USD 86,93 millones) y una estrategia conservadora en la colocación crediticia. Esta acumulación de liquidez ha reforzado la capacidad de respuesta ante escenarios de estrés, aunque ha implicado una menor eficiencia en la rentabilización del activo. A nivel contractual, las brechas acumuladas negativas fueron parcialmente cubiertas por activos líquidos netos, y en los escenarios dinámico y esperado se evidenciaron posiciones positivas, eliminando riesgos inmediatos. La gestión de vencimientos en depósitos a plazo contribuyó al adecuado calce entre activos y pasivos.

■ **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se mantuvo acotado debido al perfil conservador del portafolio de inversiones, compuesto mayoritariamente por certificados de depósito en cooperativas y bancos nacionales con calificaciones de riesgo de grado de inversión. A septiembre de 2025, el 48,77% del portafolio contaba con calificación AAA(-) o superior y el 33,68% en rangos AA, mientras que los plazos oscilaron entre 34 y 365 días, permitiendo una gestión flexible ante cambios en tasas. La medición de sensibilidad ante variaciones de $\pm 1\%$ en la curva de tasas mostró una afectación potencial de \pm USD 1,09 millones sobre el margen financiero (2,48% del patrimonio técnico) y de \pm USD 4,24 millones sobre el valor patrimonial ($\pm 10,36\%$), cifras que evidencian una exposición controlada pero sujeta a monitoreo continuo.

■ **Otros eventos de riesgo**

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. mantiene un marco normativo y de control sujeto a revisiones periódicas conforme a la normativa vigente; sin embargo, se identifica como un aspecto a observar la actualización formal no homogénea de ciertos manuales, políticas y lineamientos internos, particularmente en ámbitos operativos y tecnológicos, algunos de los cuales conservan versiones con una antigüedad mayor frente a la evolución del entorno. Adicionalmente, la entidad no cuenta actualmente con una póliza bancaria o financiera integral, lo que podría limitar los mecanismos de cobertura ante eventuales contingencias. Si bien estos elementos no han generado impactos relevantes a la fecha, su fortalecimiento progresivo contribuiría a consolidar la gestión institucional y a reforzar la capacidad de mitigación frente a eventos operativos y tecnológicos.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., con más de seis décadas de trayectoria, se consolida como una institución sólida dentro del sistema financiero popular y solidario. Fundada en 1964 en Chimbo, provincia de Bolívar, ha mantenido una evolución guiada por principios cooperativistas, gobernanza participativa y una fuerte

orientación al desarrollo comunitario. A lo largo del tiempo ha demostrado capacidad de adaptación y crecimiento sostenido, consolidando una red institucional que incluye 12 agencias y 3 ventanillas de extensión.

Durante los últimos años, la Cooperativa ha profundizado su transformación institucional. En 2023 recibió un reconocimiento por parte de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD) por su contribución a la inclusión financiera y la gestión social. Asimismo, fue posicionada entre las 10 mejores cooperativas del sistema según la metodología CAMEL. En el ámbito de expansión, se inauguraron nuevas oficinas en Echeandía y San José del Tambo, fortaleciendo su presencia territorial.

La estructura de gobierno se mantiene conforme a principios de representación democrática y equidad de género, operando bajo un Reglamento de Buen Gobierno aprobado por la SEPS. A septiembre de 2025, la Cooperativa registró 75.937 socios activos, con un crecimiento de 694 nuevos socios respecto al trimestre anterior. El Consejo de Administración —parcialmente renovado en 2024—, junto con el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General, lideran la institución aplicando principios de integridad, responsabilidad social y control ético.

En términos de talento humano, la Cooperativa contó con 229 colaboradores, reflejando una ligera disminución trimestral del 2,55%. El 73,16% del personal se encuentra en el área de negocios, lo que demuestra un enfoque claro hacia la atención y vinculación con los socios. La gestión del talento se encuentra alineada con una cultura institucional ética y centrada en la eficiencia operativa.

Durante el tercer trimestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento global del 96,46 % del plan estratégico vigente, destacando avances en gestión de liquidez, satisfacción del cliente y consolidación del modelo operativo. No obstante, persisten desafíos en la rentabilidad sobre activos y en la sostenibilidad patrimonial, lo cual ha motivado acciones de ajuste técnico-financiero.

En materia de riesgos, se fortaleció el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) con la actualización de manuales y políticas clave. En el tercer trimestre se ratificó el carácter moderado del riesgo operativo inherente, con la tecnología de la información como principal fuente de eventos, aunque sin impactos financieros significativos. El número total de eventos operativos en el trimestre fue 47, siendo uno de categoría “Moderado” y el resto “Menor” o “Insignificante”.

En gestión de riesgos específicos, se destacan las siguientes actualizaciones en el último trimestre:

- Manual de Crédito
- Manual de Captaciones

En el ámbito tecnológico, la entidad completó la migración de su *core* bancario a *Amazon Web Services (AWS)*, implementando arquitecturas resilientes y sistemas de respaldo diario, así como pruebas de *ethical hacking* cuyos hallazgos han sido incorporados en un plan de ciberseguridad reforzado.

En cumplimiento normativo, destaca la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (versión 19.01, abril 2025), que refuerza controles internos y mecanismos de reporte conforme a los lineamientos de la SEPS y la UIAF. La gestión del Oficial de Cumplimiento se mantuvo activa mediante monitoreos periódicos y capacitaciones institucionales.

Finalmente, la Cooperativa continúa promoviendo iniciativas de educación financiera, apoyo a emprendedores locales y responsabilidad ambiental, en línea con los principios del cooperativismo moderno. Su enfoque integral en gestión institucional, tecnología, riesgos y compromiso social sustenta su posicionamiento como una entidad relevante y técnicamente solvente dentro del sistema financiero solidario ecuatoriano.

Resumen aspectos cuantitativos

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA., con más de 60 años de trayectoria, se mantuvo como un actor relevante dentro del sector financiero popular y solidario, con un fuerte enfoque en inclusión financiera en la región centro-sur del país. Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, su estructura financiera registró un desempeño mixto: prevalecieron presiones sobre la rentabilidad y la eficiencia operativa, junto con un deterioro en la calidad de cartera —aunque con señales de corrección reciente—, en un contexto de fortalecimiento de la liquidez y consolidación de una posición de solvencia holgada.

El margen financiero bruto mostró una dinámica dual. En términos anuales, se redujo levemente de USD 14,44 millones en 2023 a USD 14,11 millones en 2024, mientras que su relación frente a los ingresos se contrajo de 46,60% a 42,84%, en un entorno de mayor costo de fondeo asociado al crecimiento de las obligaciones con el

público. En 2025, el margen financiero bruto mantuvo una evolución ascendente en términos acumulados, alcanzando USD 9,40 millones a septiembre, con una participación de 39,39% sobre los ingresos, por encima del 38,21% registrado en marzo y del 38,70% de junio, lo que evidenció una gradual recuperación. Esta mejora estuvo apoyada en el crecimiento sostenido de los ingresos financieros —impulsados por la expansión de la cartera y una mayor tasa activa— y en la moderación paulatina de los egresos financieros, cuya participación sobre el margen pasó de un máximo de 61,79% en marzo a 60,61% en septiembre de 2025, aunque aún por encima del 57,16% observado al cierre de 2024.

El margen financiero neto reflejó mayores tensiones por el incremento en las provisiones por deterioro de cartera. Entre 2023 y 2024, el gasto por provisiones aumentó de USD 4,51 millones a USD 6,65 millones, lo que ocasionó una reducción del margen financiero neto desde USD 9,92 millones a USD 7,46 millones, y una caída en su relación frente a los ingresos de 32,03% a 22,65%. A septiembre de 2025, si bien las provisiones mantuvieron una incidencia relevante, su proporción sobre los ingresos se redujo a 17,53%, lo que reflejó cierta moderación respecto de niveles previos. En este contexto, el margen financiero neto se ubicó en USD 5,22 millones y mostró una senda de mejora gradual frente a los trimestres anteriores, consistente con una estabilización relativa del riesgo crediticio y con una política de cobertura prudencial.

En materia de eficiencia, los gastos operativos —conformados principalmente por egresos de personal, tributos, contribuciones, multas y servicios generales— mostraron una trayectoria descendente en términos absolutos, pero con una mejora relativa acotada. El indicador gastos operativos/ingresos se redujo de 30,66% en diciembre de 2023 a 27,83% en diciembre de 2024, apoyado más en el crecimiento de los ingresos que en una contención estructural del gasto. Sin embargo, a partir de 2025 se observó una reversión parcial: la relación se ubicó en 27,47% en marzo, aumentó a 28,55% en junio y alcanzó 28,76% en septiembre, lo que evidenció la persistencia de una estructura de costos rígida. La eficiencia medida como gastos operativos/margen financiero neto mostró un deterioro más marcado, al pasar de 95,72% en 2023 a 122,89% en 2024 y a 131,54% a septiembre de 2025, manteniéndose por encima del umbral del 100% y revelando una presión estructural sobre la capacidad de generación de resultados después de provisiones.

El resultado operacional acompañó esta dinámica. Tras un excedente operativo de USD 419 mil en 2023, la Cooperativa registró una pérdida operativa de USD 1,13 millones en 2024 y acumuló un déficit de USD 1,63 millones a septiembre de 2025, reflejo combinado del mayor gasto por provisiones y de la mencionada rigidez en los costos operativos. No obstante, el resultado neto se mantuvo positivo gracias a la incidencia de otros ingresos de carácter extraordinario. En 2024, estos ascendieron a USD 1,92 millones, principalmente por recuperaciones de activos financieros y devengamientos de intereses y comisiones de ejercicios anteriores, lo que permitió cerrar el año con una utilidad neta de USD 20 mil. A septiembre de 2025, los otros ingresos alcanzaron USD 2,57 millones y compensaron nuevamente el déficit operacional, generando una utilidad neta acumulada de USD 580 mil. En conjunto, la rentabilidad se apoyó en gran medida en ingresos no recurrentes, más que en la generación ordinaria del margen y del resultado operacional.

En el balance, los activos totales crecieron de USD 265,45 millones en diciembre de 2023 a USD 311,83 millones en septiembre de 2025, impulsados principalmente por el aumento de los fondos disponibles y, en menor medida, por la recuperación parcial del portafolio de crédito. La cartera productiva alcanzó un máximo de USD 188,69 millones en el primer semestre de 2024, para luego contraerse hasta USD 177,48 millones al cierre de 2024 y USD 176,33 millones en junio de 2025. Sin embargo, a septiembre de 2025 revirtió parcialmente esta tendencia, llegando a USD 178,67 millones (+1,33% trimestral), reflejando los primeros signos de reactivación en la colocación de crédito.

La calidad de cartera se mantuvo como un foco de atención. La morosidad total pasó de 5,17% en diciembre de 2023 a 10,13% en diciembre de 2024 y se ubicó en 9,43% a septiembre de 2025, por encima del promedio del sistema (8,34%), aunque con una corrección positiva frente a los niveles de junio de 2025 (10,45%). El portafolio de consumo —que representó en promedio 52,25% de la cartera bruta— registró un incremento en su morosidad desde 3,12% en 2023 hasta 7,26% en 2024, pero se redujo a 6,89% a septiembre de 2025, ligeramente por debajo del sistema (6,93%), evidenciando una mejora relativa en el comportamiento de pago. En microcrédito, segundo segmento en importancia (participación promedio de 42,31%), la morosidad se situó en 13,66% a septiembre de 2025, 2,58 puntos porcentuales por encima del sistema, aunque también con una corrección favorable frente a los trimestres previos. Considerando la cartera refinanciada y reestructurada, la morosidad ajustada alcanzó 11,26% a septiembre de 2025, reflejando un nivel de riesgo elevado pero consistente con una política poco intensiva en reestructuraciones, lo que permitió una medición más transparente del deterioro crediticio. El comportamiento de castigos y recuperaciones mostró un volumen aún elevado de bajas contables, acompañado de una recuperación gradual, lo que confirmó la relevancia de la gestión de cartera vencida como eje crítico del riesgo crediticio.

En este contexto, la Cooperativa mantuvo una política de provisiones prudente. A septiembre de 2025, las provisiones totales ascendieron a USD 24,69 millones, incluyendo provisiones genéricas voluntarias y de tecnología crediticia por USD 5,52 millones. La cobertura de la cartera en riesgo se ubicó en 132,66%, por encima del 116,36% de diciembre de 2024 y del 119,15% de junio de 2025, y se mantuvo de forma consistente por encima del promedio del sistema, reforzando la capacidad de absorción de eventuales pérdidas asociadas a la cartera problemática.

Los fondos disponibles se consolidaron como un componente central del activo, en línea con una estrategia de liquidez conservadora. Pasaron de representar 11,61% del activo total en diciembre de 2023 a 24,53% en diciembre de 2024 (USD 73,48 millones) y alcanzaron USD 86,93 millones a septiembre de 2025, equivalentes al 27,88% del activo. Estos recursos se concentraron principalmente en depósitos bancarios, encaje en el Banco Central del Ecuador y caja. El indicador de liquidez se situó en niveles significativamente superiores al sistema cooperativo: 67,07% en diciembre de 2024, 57,73% en marzo, 67,24% en junio y 71,55% en septiembre de 2025, frente a 39,88% del sistema en este último corte, posicionando a la Cooperativa como una de las entidades más líquidas de su segmento. Si bien esta política reforzó la capacidad de respuesta ante escenarios de tensión, también implicó la presencia de recursos líquidos no plenamente rentabilizados, con impacto directo sobre los márgenes financieros.

El portafolio de inversiones complementó esta posición de liquidez, aunque con una trayectoria descendente en saldos. Pasó de USD 41,10 millones en 2023 a USD 33,02 millones en 2024 y se estabilizó alrededor de USD 32 millones durante 2025, con USD 32,63 millones a septiembre. La composición se mantuvo concentrada en certificados de depósito colocados en cooperativas y bancos privados, con adecuada diversificación por emisor —bajo índice de concentración— y una calidad crediticia mayoritariamente de grado de inversión (con una porción relevante en calificaciones AAA y AA). Este portafolio se orientó a plazos de corto y mediano término, contribuyendo a la gestión de liquidez y a la generación de ingresos complementarios.

En cuanto al fondeo, la estructura de pasivos se mantuvo estable y altamente concentrada en obligaciones con el público, que representaron el 94,01% del financiamiento total a septiembre de 2025, con un saldo de USD 258,49 millones. Dentro de estas, los depósitos a plazo alcanzaron USD 196,08 millones y constituyeron el 75,86% de las captaciones, con una recomposición favorable hacia plazos superiores a 91 días (69,87% a septiembre), lo que mejoró el calce de vencimientos frente a la cartera de créditos y otros activos productivos. Los depósitos a la vista sumaron USD 62,41 millones, con un crecimiento acumulado de 20,32% desde 2023, contribuyendo al soporte de liquidez. Las tasas pasivas mostraron una trayectoria descendente a lo largo del período —hasta 8,49% en depósitos a plazo y 1,29% en cuentas de ahorro a septiembre de 2025—, en línea con la liquidez holgada de la Cooperativa y con la tendencia general del sistema. Las obligaciones financieras complementaron el fondeo con una participación de 3,77% del pasivo, principalmente con OIKOCREDIT y CONAFIPS, en condiciones de tasa y plazo acordes a las necesidades institucionales.

Finalmente, la posición patrimonial y de solvencia se mantuvo como uno de los pilares de la Cooperativa. El patrimonio contable alcanzó USD 36,87 millones a septiembre de 2025, con una estructura compuesta mayoritariamente por reservas y capital social, reflejando un perfil prudente de recursos permanentes. El patrimonio técnico constituido ascendió a USD 40,93 millones, con un crecimiento acumulado de 17,49% respecto a 2023, impulsado por el fortalecimiento de provisiones genéricas y otros componentes de patrimonio técnico secundario. Los activos y contingentes ponderados por riesgo se redujeron a USD 190,83 millones, en línea con la desaceleración de la cartera de créditos y la orientación conservadora en originación. En consecuencia, el índice de solvencia se incrementó de 17,29% en 2023 a 21,45% a septiembre de 2025, por encima del mínimo regulatorio de 9% y del promedio del sistema (16,64%), confirmando una amplia capacidad de absorción de pérdidas y una sólida resiliencia patrimonial frente a escenarios de riesgo.

ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

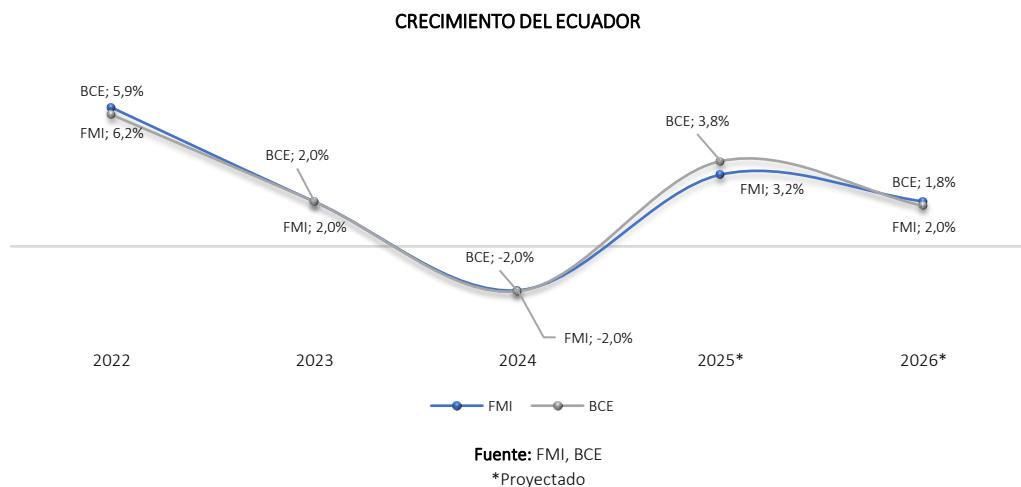
Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5%, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo¹.

¹ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

Por otro lado, el Banco Mundial² proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025



Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país³.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.



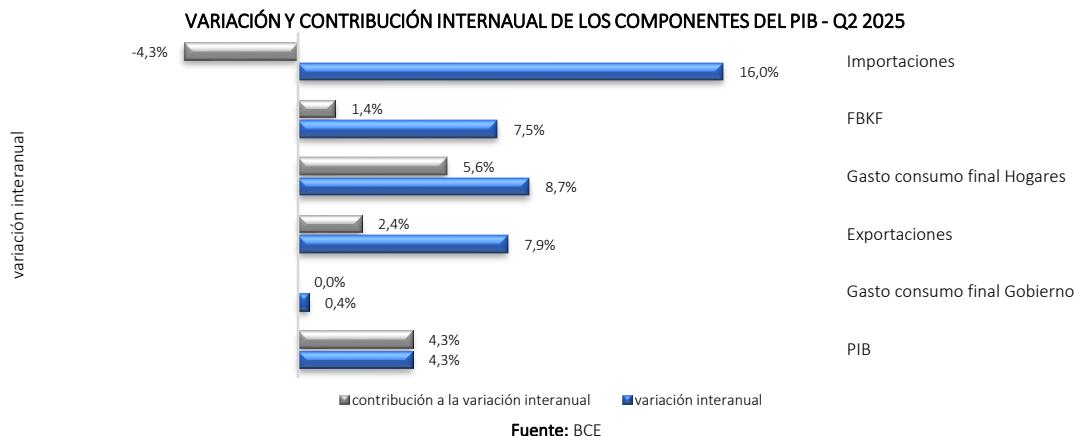
Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos

² Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

³ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.⁴

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.



El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

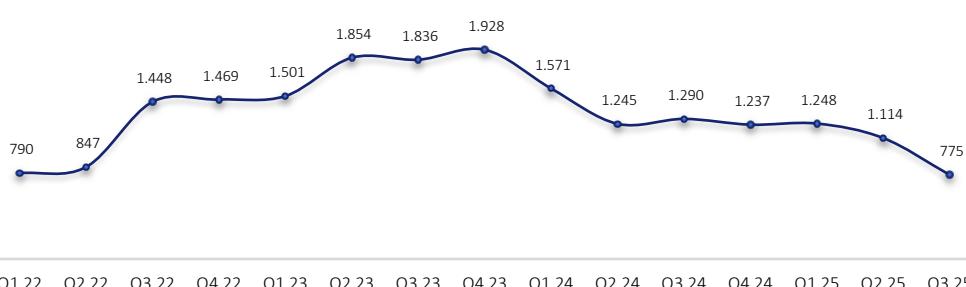
EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas⁵. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.

⁴ BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

⁵ El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default'.

RIESGO PAÍS PROMEDIO



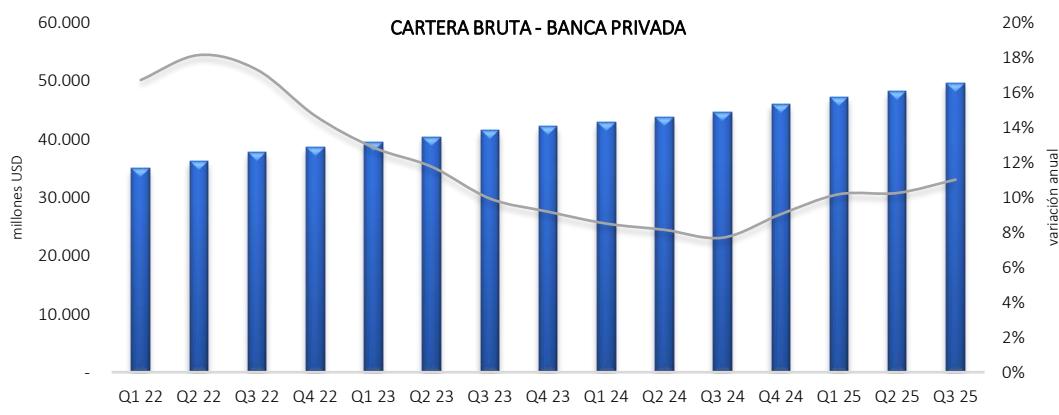
Fuente: BCE

Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional⁶.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).⁷ En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.



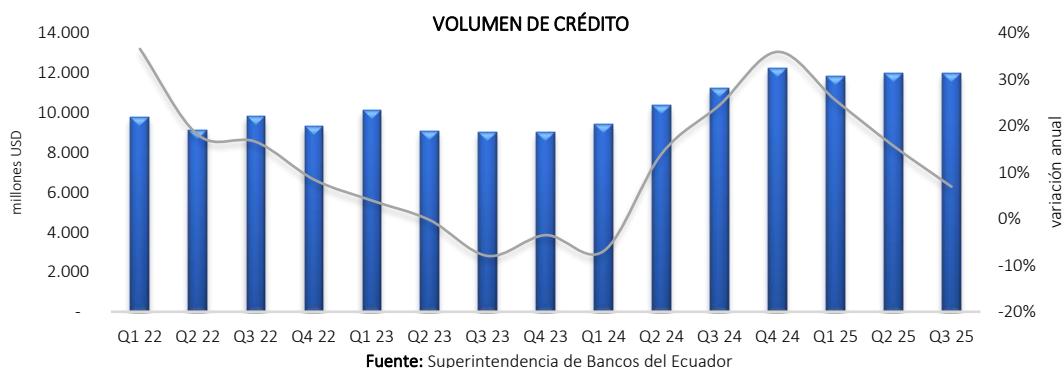
Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y

⁶ <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

⁷ Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.⁸ Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.⁹

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer

⁸ <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

⁹ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-septiembre de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinero - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o viabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control

para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO¹⁰

El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

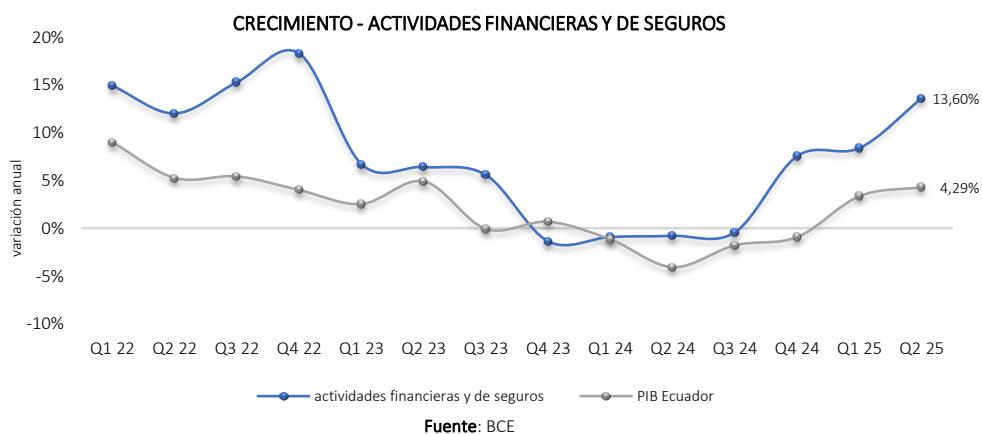
¹⁰ La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente¹¹. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)¹². Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros¹³. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

CARTERA BRUTA

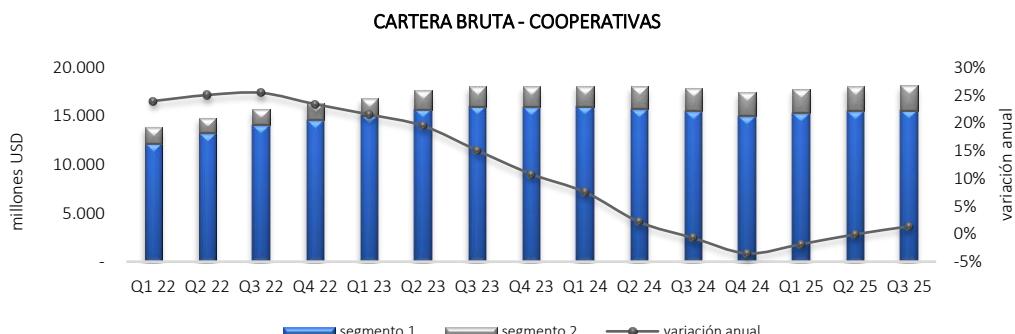
En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para

¹¹ <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

¹² <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

¹³ BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador¹⁴. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024¹⁵. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales¹⁶. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional¹⁷.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras⁸. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual.

¹⁴ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

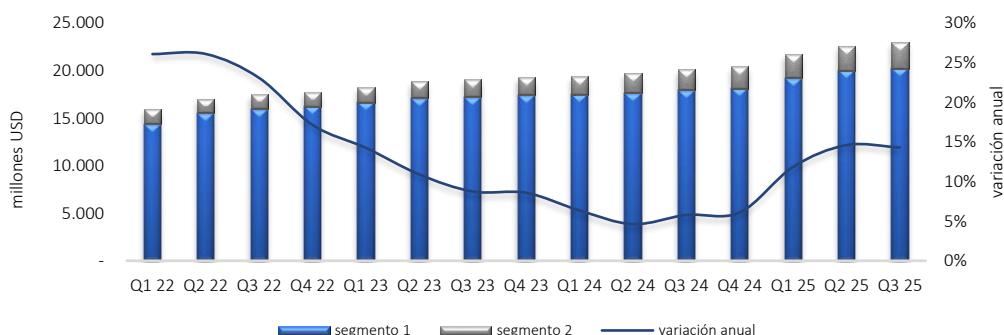
¹⁵ <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

¹⁶ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

¹⁷ <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.¹⁸

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogenesis Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

¹⁸ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca¹⁹. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahoran²⁰.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautias. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establece la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera

¹⁹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

²⁰ <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 43 cooperativas, con un monto total de activos de USD 22.501 millones a septiembre 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. ocupa el vigésimo sexto puesto en función de activos, con una participación de 1,39% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	sept-25	2022	2023	2024	sept-25
Kullki Wasi Ltda.	1,09%	1,27%	1,53%	1,62%	1,50%	1,12%	1,59%	1,67%
El Sagrario Ltda.	1,56%	1,47%	1,48%	1,60%	1,50%	1,49%	1,43%	1,55%
CACPE Ltda (Pastaza).	1,37%	1,25%	1,42%	1,60%	1,38%	1,30%	1,35%	1,53%
Pablo Muñoz Vega Ltda.	1,58%	1,52%	1,50%	1,55%	1,61%	1,57%	1,58%	1,63%
Pilahuín Tío Ltda.	1,21%	1,21%	1,24%	1,47%	1,23%	1,23%	1,29%	1,53%
SAN JOSÉ LTDA.	1,21%	1,24%	1,35%	1,39%	1,18%	1,22%	1,35%	1,39%
CACSPMEC Ltda.	1,26%	1,20%	1,26%	1,35%	1,00%	1,03%	1,07%	1,16%
Erco Ltda.	1,01%	1,01%	1,06%	1,20%	0,98%	0,96%	1,02%	1,15%
Crea Ltda.	1,17%	1,34%	1,15%	-	1,23%	1,41%	1,19%	-
Indígena SAC Ltda.	0,55%	0,72%	0,82%	0,84%	0,56%	0,75%	0,84%	0,86%
Santa Rosa Ltda.	0,96%	0,89%	0,84%	0,79%	0,91%	0,83%	0,77%	0,74%
Otros	87,03%	86,88%	86,35%	86,59%	86,92%	87,09%	86,52%	86,79%
Total	100,00%							

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.187 millones a septiembre 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. mantiene 1,29% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1 (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Kullki Wasi Ltda.	9,54%	69,88%	0,13%	38,80%	12,63%
El Sagrario Ltda.	8,73%	115,63%	5,17%	36,72%	24,31%
CACPE Ltda. (Pastaza)	4,73%	130,76%	5,55%	38,94%	21,51%
Pablo Muñoz Vega Ltda.	7,68%	28,05%	0,08%	37,48%	11,50%
Pilahuin Tío Ltda.	3,20%	128,94%	0,43%	56,69%	11,08%
SAN JOSÉ LTDA.	9,43%	132,66%	2,13%	71,55%	21,45%
CACSPMEC Ltda.	1,14%	340,33%	7,13%	31,14%	28,61%
Erco Ltda.	8,36%	119,66%	4,17%	29,91%	21,31%
Indígena SAC	7,07%	105,60%	0,94%	27,36%	12,17%
Santa Rosa Ltda.	10,28%	101,98%	0,38%	25,09%	20,45%

*Se considera el ordenamiento por nivel de activos

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. con más de 60 años de experiencia en los segmentos de consumo y microcrédito, y en menor medida en el sector inmobiliario, reconoce la importancia de adherirse a los principios del Cooperativismo Universal.

2025 ACTUALIDAD	En la actualidad, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. posee una amplia experiencia en el sector financiero y cooperativista. Ofrece a sus socios proyectos y programas para el fortalecimiento institucional, proporcionando asistencia técnica y financiamiento. Estos esfuerzos han transformado su estructura organizativa y han iniciado un crecimiento sostenido. En septiembre de 2023, la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo otorgó un certificado en reconocimiento a la obtención de cuatro insignias por el cumplimiento de sus objetivos sociales y la generación de valor para socios y clientes. Además, se destacó su notable labor y contribución a la inclusión financiera en Ecuador.
2023 INCLUSIÓN FINANCIERA	Apertura de la Agencia Echeandía
2023 MEJORES INDICADORES	Se posicionó entre las 10 mejores según los indicadores financieros de la metodología CAMEL, según la revista EKOS en su edición No. 348.
2023 EXPANSIÓN	Apertura una Ventanilla de Extensión la parroquia San José del Tambo, perteneciente al Cantón Chillanes.
2013 SEPS	La Cooperativa pasó al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
2004 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	La cooperativa es controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
1986 PRODUCTOS CRÉDITO	La nueva administración, crea productos de créditos al segmento de asalariados empezando otra etapa, al firmar convenios con instituciones públicas y privadas.
1964 PRINCIPIOS	La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. fue fundada el 10 de diciembre de 1964 en el cantón Chimbo, provincia de Bolívar, mediante el Acuerdo Ministerial No. 2752. Nació impulsada por la Iglesia y la iniciativa de 50 personas con el objetivo de aliviar la pobreza en la comunidad.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

La misión de la cooperativa es “Contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad a través de productos financieros, con mejora continua y Responsabilidad Social.” La visión es “Alcanzar los USD 309 millones en activos sustentados en una calificación de riesgo “AA””.

GOBIERNO COOPERATIVO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. incorpora principios rectores de gobierno, basados en los principios de Buen Gobierno. Estos incluyen la búsqueda del buen vivir y del bien común, la prelación del trabajo sobre el capital, la equidad de género, la autogestión, la responsabilidad social y ambiental, la transparencia de la información y la igualdad de trato a los socios. En caso de priorizar entre estos principios, se favorecerá aquellos con un impacto positivo mayor en la mayoría de sus integrantes.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 5 de junio de 2021, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. establece que el gobierno, dirección, administración y control interno ejercerá por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

El Reglamento de Buen Gobierno de la Cooperativa establece preceptos, lineamientos y procedimientos para la ejecución de los principios de Buen Gobierno de cumplimiento por la Asamblea General de Representantes, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones, Comités, empleados y la interrelación entre socios y clientes y con los grupos de interés de la Cooperativa.

La Cooperativa cuenta con la **Asamblea General de Representantes** que es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Cooperativa o dentro de los límites de mora permitidos por Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Asamblea General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Asamblea General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Cooperativa, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos por la Asamblea General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Cooperativa, que además están descritos en el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período. Los miembros actuales han sido designados para el período 2022 – 2026.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	CARGO
Becilla Arboleda M. A.	12 meses	Agrónomo	Presidente
Toapanta Gallegos M. A.	12 meses	Licenciada	Vicepresidente
Arteaga Guamán H. M.	7 meses	Abogado	Vocal
Castillo Guzmán V. M.	3 años y 7 meses	Licenciada	Vocal
Valverde Gaibor D. F.	3 años y 7 meses	Abogado	Vocal
Bohórquez Sánchez V. M.	8 años	Licenciada	Secretaria

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

El Consejo de Administración se reunió el 30 de diciembre de 2024 y, tras verificar el quórum correspondiente, procedió con la agenda del día. En esta sesión se analizó las propuestas para la contratación de póliza de seguros Global Bancaria (BBB).

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Asamblea General. Debiendo acreditar formación académica o experiencia en los asuntos relacionados con sus funciones, como auditoría, contabilidad, entre otros, según el segmento en que se encuentre ubicada la Cooperativa. Los vocales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva. Los miembros actuales han sido designados para el período 2022 – 2026.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Arauz O.	Presidente	Ingeniero	3 años 9 meses
Yáñez D.	Secretario	Doctor	años 9 meses
Gaibor A.	Vocal	Licenciada	años 9 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

El Consejo de Vigilancia, en su última sesión, se reunió el 09 de diciembre de 2025 y, tras verificar el quórum correspondiente, procedió con la agenda del día. En esta sesión se conocieron y aprobaron, entre otros aspectos

relevantes, los informes sobre operaciones de crédito y contingentes con personas vinculadas, el cumplimiento del cupo normativo, los balances correspondientes a noviembre de 2025, los informes de Auditoría Interna relacionados con seguimiento a hallazgos, castigo de obligaciones y evaluación del avance del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto, así como el examen especial sobre el cumplimiento de las funciones del Comité de Administración Integral de Riesgos y de la Unidad de Riesgos en materia de liquidez, evidenciando un rol activo de supervisión y control por parte de este órgano.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Cooperativa, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Cooperativa. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del Gerente en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El Gerente General actual es el Licenciado Pérez Pérez Alonso Patricio, fue nombrado en junio de 2017.

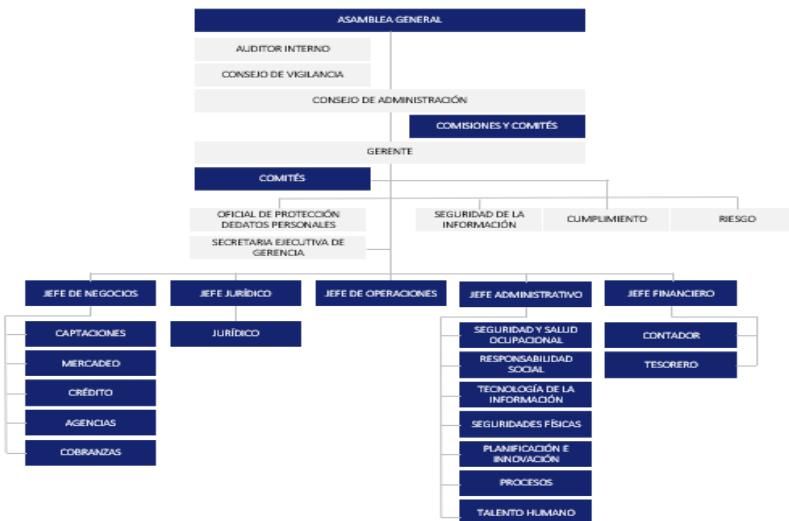
La **Auditoría Interna** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. constituye un mecanismo de control y aseguramiento independiente, orientado a evaluar de manera objetiva la eficacia de los procesos administrativos, operativos, financieros y de control interno, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos definidos por los órganos de gobierno. Durante el último semestre, la función de Auditoría Interna presentó un mayor nivel de actividad, evidenciado en la emisión de 11 informes de gestión, concentrados principalmente en los meses de julio y agosto, los cuales abordaron aspectos clave de cumplimiento normativo, control de procesos y gestión de riesgos. Los resultados y recomendaciones derivados de estos informes fueron comunicados oportunamente a la administración y a los órganos correspondientes, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al seguimiento de acciones correctivas, en línea con las mejores prácticas de gobierno y control.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas; que se detallarán en el anexo final.

EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. cuenta con 229 colaboradores (disminución de 6 colaboradores con relación a junio de 2025), divididos en las distintas áreas, un equipo de personas que poseen amplia experiencia y competencias adecuadas en relación con los cargos, generando una alta sinergia de trabajo. Del total de empleados, un 73,16% se encuentran ubicado en el área de negocios, lo que denota una importante especialización al momento de brindar servicios financieros.

La Cooperativa cuenta con un **Código de Ética y Comportamiento** actualizado, aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2025. Este Código tiene como objetivo establecer una cultura de conducta ética que refleje la identidad institucional a través de valores, principios, normas y políticas. Estas directrices deben regir el desempeño de los órganos de gobierno, dirección, control, gerencia, jefaturas de áreas y empleados, con el fin de cumplir la misión institucional.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

ESTRATEGIA

La Cooperativa ha estructurado su plan estratégico para el período 2025, estableciendo componentes clave que orientarán su gestión. Este plan se fundamenta en objetivos estratégicos alineados con las líneas de acción y la evaluación del desempeño financiero, con el propósito de impulsar el crecimiento sostenible de la institución. Los objetivos clave son los siguientes:

- **Optimización de la productividad y calidad de los activos:** Elevar el nivel y la calidad de la cartera de crédito, con el fin de maximizar la rentabilidad y garantizar la sostenibilidad institucional.
- **Fortalecimiento de los servicios transaccionales digitales:** En respuesta a la creciente demanda de servicios financieros digitales, se busca expandir su alcance, integrándolos a los pequeños negocios en las áreas de intervención.
- **Compromiso con la responsabilidad social:** Ampliar y fortalecer los programas de educación financiera, complementándolos con iniciativas de apoyo a sectores productivos y emprendedores.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sostenibilidad: Alcanzar una rentabilidad sobre activos (ROA) superior al 0,3%. ■ Solvencia: Mantener la relación de solvencia patrimonial. ■ Calidad de cartera: Mantener un nivel de cartera en riesgo (clasificada a 30 días) menor al 9% . ■ Castigo de cartera: Mantener un monto de castigo anual no mayor al 1,70% de la cartera bruta promedio. ■ Prudencia financiera: Mantener una cobertura de provisiones superior al 120% ■ Productividad del activo: Alcanzar una relación Cartera Bruta/ Activos Totales no menor al 70%. ■ Crecimiento captaciones: Crecimiento anual de captaciones y participación de depósitos a plazo fijo. ■ Gestión de liquidez: Mantener control de liquidez. ■ Sostenibilidad operacional: Alcanzar una relación gastos operacionales vs margen neto financiero menor al 95%.
CLIENTES - MERCADO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Enfoque a microcrédito: Mantener cartera de microcrédito no menor al 40%. ■ Satisfacción del cliente: Alcanzar un nivel de satisfacción del cliente superior al 80% sustentado en la entrega del crédito en no más de 2 días. ■ Desarrollo de servicios transaccionales electrónicos: Promover el uso de los servicios transaccionales en al menos el 50% de los socios activos.
GESTIÓN ORGANIZACIONAL - PROCESOS INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Eficiencia: Mantener la eficiencia administrativa. ■ Mejora integral de gestión: Alcanzar una calificación de riesgo no menor a AA.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Talento humano: Alcanzar un nivel de satisfacción y desempeño del personal superior al 90%.
RESPONSABILIDAD SOCIAL	<p>Gestión de desempeño social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ejecutar programa de educación financiera. ■ Ejecutar programa de fomento de emprendedores. ■ Ejecutar programa de responsabilidad ambiental.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa evaluó el grado de avance de su Plan Estratégico, considerando como referencia los niveles “ejecutados” definidos internamente, los cuales corresponden a las metas u objetivos establecidos para cada indicador estratégico. En este contexto, el porcentaje de cumplimiento refleja la relación entre los resultados efectivamente alcanzados a la fecha de corte y dichos niveles ejecutados previamente definidos como objetivo. Bajo esta metodología, se evidenciaron avances relevantes en ejes como gestión de liquidez y satisfacción del cliente; no obstante, persistieron desafíos en rentabilidad sobre activos y fortalecimiento patrimonial, que demandaron esfuerzos adicionales de gestión. En términos agregados, el cumplimiento global del Plan Estratégico alcanzó el 96,46% a septiembre de 2025, reflejando un alto grado de alineación entre los resultados obtenidos y las metas institucionales establecidas.

La calidad de la cartera refleja una tendencia positiva, aunque aún se presentan retos en la gestión del riesgo crediticio. Asimismo, la eficiencia operativa y la optimización de costos continúan siendo áreas críticas que requieren especial atención para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	EJECUTADO 2025	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
FINANCIERA	Sostenibilidad	Rentabilidad / Activos totales promedio	0,25%	73,53%
	Solvencia	Patrimonio / Activos totales	11,64%	95,96%
	Calidad de cartera	(Cartera vencida + Cartera Q.N.D.I.)/ Cartera bruta	9,43%	95,12%
	castigo de cartera	Castigo anual de cartera	1,02%	100,00%
	Prudencia financiera	Provisiones / (Cartera vencida + Cartera)	132,66%	96,33%
	Productividad del activo	Cartera bruta / Activos totales	63,27%	90,48%
	Crecimiento captaciones	Crecimiento en obligaciones con el público	6,14%	100,00%
	Gestión de liquidez	Participación de depósitos a plazo fijo	75,86%	100,00%
	Sostenibilidad operacional	Fondos disponibles + inversiones / Total de depósitos a corto plazo	46,25%	100,00%
CLIENTES - MERCADO	Enfoque a microcrédito	Gastos de operaciones / margen financiero neto	131,54%	73,39%
	Satisfacción de los clientes	Cartera de microcrédito / cartera total	41,10%	94,98%
	Desarrollo de servicios transaccionales electrónicos	Nivel de satisfacción del cliente	84,03%	100,00%
GESTIÓN ORGANIZACIONAL - PROCESOS INTERNOS	Mejora integral de gestión	Tiempo de entrega del crédito	0,84	100,00%
	Gestión de talento humano	Porcentaje de socios activos realizando transacciones electrónicas	55,10%	100,00%
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Eficiencia	Gastos operacionales / activos totales promedio	3%	100,00%
	Mejora integral de gestión	Calificación de riesgo	AA	100,00%
	Gestión de talento humano	Nivel de satisfacción del personal	80,00%	100,00%
		Nivel del desempeño del personal	79,00%	98,75%
		Número de personas capacitadas en educación financiera por año	1.438	100,00%
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Gestión de desempeño social	Porcentaje de personas participantes que apertura cuentas de ahorros	7,00%	100,00%
		Monto de crédito anual	51.900,00	100,00%
		Límite máximo de riesgo de créditos a emprendedores	0,00%	100,00%
		Número de campañas de responsabilidad y educación ambiental por año	1	100,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Para fortalecer la operatividad y la transparencia institucional, será fundamental la implementación de estrategias efectivas y un enfoque continuo en la mejora de procesos, permitiendo así el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos.

Con base en el análisis realizado, es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. presenta una estructura administrativa y gerencial consolidada, sustentada en una ejecución histórica consistente de su planificación estratégica, con niveles de cumplimiento total de los objetivos institucionales definidos por la entidad. Este desempeño se ha visto reforzado por la estabilidad en la conformación del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, sin evidencias de rotación relevante en los últimos períodos, lo que ha favorecido la continuidad en la toma de decisiones, la alineación estratégica y la transmisión de directrices claras a los niveles ejecutivos y operativos. En este contexto, la aplicación sostenida de los principios de Gobierno Cooperativo ha contribuido a una gestión ordenada, coherente con la naturaleza y escala de la Cooperativa, y alineada con sus objetivos de largo plazo.

FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO

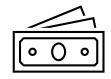
Dentro del Reglamento Interno al Estatuto de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. se establece:

1.- Buen Gobierno Cooperativo:

- a) La búsqueda del bien vivir y del bien común
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y los de los intereses colectivos sobre los individuales
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable

- d) La equidad de género
- e) El respeto a la identidad cultural
- f) La autogestión
- g) La responsabilidad social, ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes
- i) Ética
- j) Transparencia de la información
- k) Responsabilidad
- l) Igualdad de trato a los socios

El Balance Social de la Cooperativa hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios cooperativos y dos dimensiones (Público interno – talento humano y gestión institucional), estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Para la medición de este pilar se consideró veinte indicadores: socios activos (73,66%), porcentaje de socias mujeres (52,00%), cartera de crédito destinada a mujeres (47,30%), porcentaje de créditos ≤ 1 SBU (2,15%), personas rurales con crédito (24,72%), cartera de microcrédito (53,32%), socios con ingresos menores o iguales al SBU (67,07%), socios residentes en zonas rurales (67,77%), agencias con acceso para personas con discapacidad (91,67%), socios con discapacidad (0,36%), menores de edad con cuentas de ahorro (9,10%), manuales y procesos para inclusión de población vulnerable actualizados (100,00%), socios pertenecientes a minorías étnicas (1,30%), promedio de ahorro (\$3.350,23), número de pagos BDH (357.560), entre otros. <p>La Cooperativa ha otorgado un monto importante de créditos a mujeres, fomentando la inclusión financiera y la igualdad de género. Sin embargo, se evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo estos productos y las actividades asociadas, especialmente en el sector rural y vulnerable.</p>
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Para la medición de este pilar la Cooperativa consideró la medición de estos indicadores: asistencia de socios a asambleas generales (100,00%), participación electoral de socios (4,72%), mujeres en consejos (43,75%), mujeres representantes (44,83%), vocales de zonas de influencia (12,50%), presencia de jóvenes en órganos de gobierno (18,75%), vocales de minorías étnicas (0,00%), políticas de inclusión democrática actualizadas (100,00%), manuales y procesos de participación aprobados (100,00%), representantes de grupos priorizados (3,45%). <p>La Cooperativa participa activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representarla rinden cuentas a sus integrantes. Esta dinámica fortalece el modelo democrático cooperativo, basado en igualdad de derechos, inclusión y corresponsabilidad institucional.</p>
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Para la medición de este pilar la Cooperativa consideró: capital social vs patrimonio (2,68%), reservas acumuladas por socio (251,71%), capital social por socio (101,01%), fondo irreparable por socio (237,29%), porcentaje de gastos administrativos (26,31%), porcentaje de fondeo proveniente de socios (95,30%), pasivos vs patrimonio (7,06%), cumplimiento normativo antilavado (100%), socios con certificados mínimos (3,94%), socios con más del 5% del capital social (0,00%). <p>La Cooperativa y sus socios, de manera democrática, deben asignar los excedentes a propósitos como la capitalización o la generación de beneficios colectivos. Esto permite fortalecer financieramente a la entidad, garantizando sostenibilidad y equidad en su accionar.</p>
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La autonomía de la Cooperativa es medida por medio de su independencia financiera y económica. Para ello se consideraron varios indicadores, entre los más relevantes están: captaciones que financian productos (123,32%), acceso a productos en zonas rurales (92,01%), cumplimiento de auditorías externas e internas (100,00%), participación de miembros del CAD/CV/CE (100,00%), y existencia de políticas, manuales y procesos institucionales actualizados (100,00%).

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN 	<p>Estos resultados reflejan un adecuado grado de autonomía institucional. No obstante, se recomienda fortalecer alianzas estratégicas con organismos externos que apoyen el desarrollo sostenible de la Cooperativa y su entorno.</p> <p>Las cooperativas brindan educación y formación continua a sus socios, empleados y directivos. Se evaluaron 29 indicadores, entre ellos: planificación de capacitaciones (100%), ejecución presupuestaria (5,41%), representantes capacitados (100%), satisfacción con las capacitaciones (95,00%), porcentaje de socios capacitados (2,03%), y ejecución de programas sociales y ambientales (100%).</p> <p>A pesar del compromiso institucional, se identifica la necesidad de ampliar la cobertura formativa especialmente hacia los socios y potenciales líderes, asegurando así la renovación del capital humano y social cooperativo</p>
COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS 	<p>Para la evaluación de este pilar se consideró: convenios con cooperativas de la EPS (1,00), inversiones en entidades del sector (41,88%), participación en organismos de integración (9,00), acuerdo de desarrollo tecnológico (100,00%), servicios brindados a otras entidades del SFPS (22,00).</p> <p>Estos resultados evidencian la participación activa de la Cooperativa dentro del sistema cooperativo nacional. Aun así, se identifican oportunidades para fortalecer más alianzas estratégicas y generar sinergias que beneficien a los socios.</p>
PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD 	<p>Para la Cooperativa, el desarrollo sostenible de su comunidad es un eje estratégico. Se evaluaron indicadores como: satisfacción con acceso a productos y servicios (85,72%), infraestructura accesible (100%), prácticas en finanzas verdes (0,00%), capacitación ambiental (2,00%), inclusión de personas con discapacidad (91,67%), convenios con gobiernos locales (5,00%).</p> <p>La Cooperativa ha impulsado iniciativas sociales relevantes, aunque debe fortalecerse la adopción de prácticas ambientales y la implementación de productos financieros verdes que promuevan la sostenibilidad local.</p>
PÚBLICO INTERNO – TALENTO HUMANO 	<p>La Cooperativa ofrece posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional con base en principios de respeto, confianza e igualdad. Aunque los indicadores específicos no están detallados numéricamente en el balance, se destaca que existen avances en formación interna, pero también se identifican debilidades en equidad de género y condiciones salariales.</p> <p>Es necesario continuar desarrollando políticas para garantizar igualdad de oportunidades, fortalecer liderazgos femeninos y actualizar los esquemas de compensación salarial de acuerdo con el contexto económico nacional.</p>
GESTIÓN INSTITUCIONAL 	<p>La gestión institucional de la Cooperativa se evalúa mediante indicadores como: cumplimiento de observaciones del ente regulador (100%), participación en proyectos sociales, y ejecución de políticas anticorrupción y de transparencia.</p> <p>La Cooperativa mantiene una operación eficiente y un modelo de gestión responsable que permite consolidar su sostenibilidad. No obstante, debe continuar mejorando sus márgenes financieros y fortaleciendo las medidas de eficiencia operativa.</p>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CAPTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ahorro a la vista: Es una cuenta generada para efectuar depósitos y retiros en efectivo, cheque, o a través de cajeros automáticos y PDAS (Ventanillas Móviles).

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cuenta Sueñitos: Es una cuenta de ahorro diseñada para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con el propósito de fomentar la cultura del ahorro de una manera divertida y educativa. ■ Multi Ahorros: cuenta dirigida para personas naturales, ayuda a incrementar permanentemente montos de ahorro periódicos con el fin de alcanzar un fin propuesto por el socio o cliente. ■ Depósito a Plazo Fijo: Son aportes que se establecen mediante un documento o certificado entre el socio y el cliente de la Cooperativa, acordando un monto y plazo específicos para su formalización. ■ Cuenta Básica: Esta cuenta no exige un depósito inicial ni certificados de aportación. Está disponible exclusivamente para personas naturales, permitiendo transacciones a través de los diversos canales físicos y electrónicos que ofrece la institución. ■ Multiahorro Mis Décimos, Jubilación, Productor: Busca incrementar permanentemente montos de ahorro periódicos con el fin de alcanzar un fin de propuesto por el socio o cliente
CRÉDITO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inmobiliario: crédito dirigido a la construcción, reparación, remodelación y mejora de propiedades personales, así como a la compra de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia. También se puede utilizar para adquirir viviendas completas para el uso del deudor y su familia, siempre y cuando no estén clasificadas dentro del segmento de vivienda de interés público. ■ Microcrédito: crédito destinado a financiar actividades de producción y comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por las entidades del Sistema Financiero Nacional ■ Crédito de Consumo: Crédito destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Además, la Cooperativa genera servicios complementarios como recaudaciones, tarjetas de débito, la app móvil y pagos mediante QR.

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. cuenta con cobertura en las principales ciudades del Ecuador, pero con un mayor enfoque en la provincia de Bolívar donde se encuentra la agencia matriz, con un total de 12 puntos de atención en agencias y 3 ventanillas de extensión distribuidos en las regiones norte, centro y sur de Ecuador

La Cooperativa cuenta con una red de cajeros automáticos que presta servicios de entrega de dinero, avances de efectivo de sus tarjetas; en total son 23 ATM's distribuidos en las regiones norte, centro y sur del país. Además de canales electrónicos como banca web, banca móvil y banca telefónica.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Cooperativa según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Durante el tercer trimestre 2025 la Cooperativa no se ha fusionado con otras entidades.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para determinar la diversificación de los ingresos, se evalúa la concentración geográfica de la cartera considerando el Índice de *Herfindahl*. Entre junio 2025 y septiembre 2025, la cartera de crédito total de la cooperativa incrementó de USD 196,91 millones a USD 197,28 millones, lo que representó un aumento marginal del 0,19%, a su vez un

leve incremento en el Índice de *Herfindahl*, lo que indicó una mayor concentración. Guaranda, Chimbo, San Miguel y Montalvo siguen liderando, concentrando el 59,66% del total.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO CRÉDITOS (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL	MONTO CRÉDITOS (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL
Guaranda	40.478.433	20,56%	423	47.539.014	24,10%	581
Chimbo	32.657.967	16,59%	275	22.111.203	11,21%	126
San Miguel	24.004.554	12,19%	149	27.047.616	13,71%	188
Montalvo	23.429.073	11,90%	142	20.996.257	10,64%	113
Quito	19.208.841	9,52%	95	18.547.105	9,40%	88
Ventanas	18.744.939	6,75%	91	14.175.024	7,19%	52
Chillanes	13.281.704	5,49%	45	10.501.308	5,32%	28
Caluma	10.529.756	5,35%	29	10.090.029	5,11%	26
Ambato	5.709.728	4,26%	8	5.180.615	2,63%	7
Quinsaloma	5.047.070	2,90%	7	4.649.942	2,36%	6
Echeandía	3.815.121	2,56%	4	4.489.640	2,28%	5
Otros (<2%)	-	-	-	11.957.128	6,06%	37
Total	196.907.186	100,00%	1.220	197.284.881	100,00%	1.256

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

A septiembre de 2025, el 29,03% de la cartera crediticia estaba concentrada en empleados públicos, el 15,85% en empleados del sector privado y el 5,48% en jubilados presentando ligeras variaciones frente a junio de 2025. En términos generales, la cartera de créditos mostró una baja concentración por actividad económica, con un índice de *Herfindahl* de 1.167 puntos.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

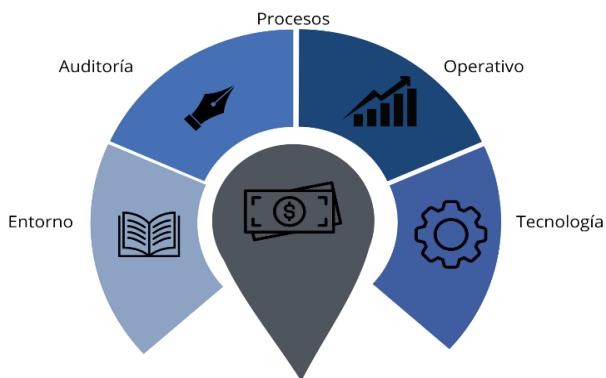
La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

La Cooperativa contó a septiembre de 2025 con 75.937 socios activos, +694 nuevos socios con respecto a junio 2025, que son personas naturales legalmente capaces y personas jurídicas que cumplen con el vínculo común de tener la capacidad y voluntad de ahorrar. Además, de haber cumplido con los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constan en el Reglamento Interno.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

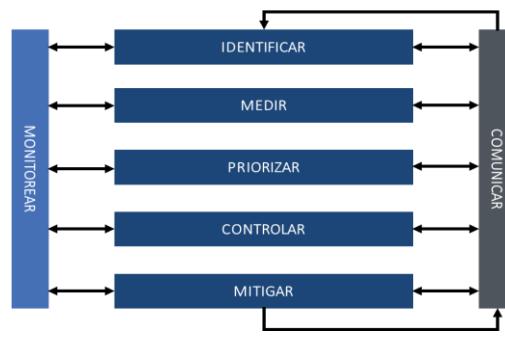
Durante el tercer trimestre de 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. llevó a cabo un proceso sostenido de actualización y fortalecimiento de su **marco normativo interno**, mediante la revisión y aprobación de manuales, políticas y planes estratégicos clave. Estas actualizaciones, realizadas entre los meses de julio y septiembre de 2025, abarcaron ámbitos críticos como la gestión de riesgos, liquidez, captaciones, operaciones, cobranzas, negocios y rentabilidad, y fueron aprobadas por los órganos de gobierno correspondientes. El proceso refleja un enfoque transversal orientado a robustecer los controles internos, mejorar la gestión operativa y alinear las prácticas institucionales con la normativa vigente y las condiciones del entorno.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. incorporó lineamientos que rigen el funcionamiento de la entidad en el **Manual para la Administración Integral de Riesgos** cuya última actualización practicada se realizó en febrero de 2025. En el manual en mención se establecen los lineamientos estratégicos para la gestión integral de riesgos que permiten a la Cooperativa administrar de manera formal y sistemática los diferentes tipos de riesgos que asume mediante un sistema integral de riesgos.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

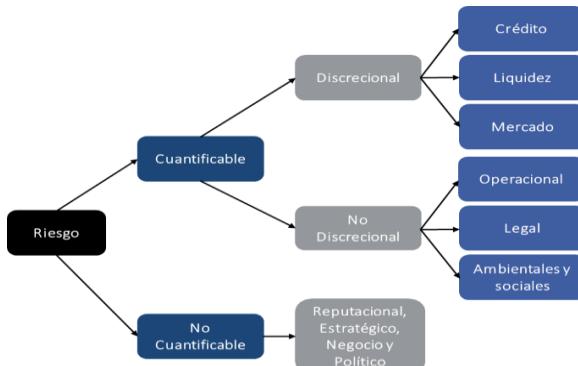
La Cooperativa ha implementado un esquema estructurado para la gestión integral de riesgos, estableciendo procedimientos específicos en cada etapa del proceso. Este enfoque se basa en lineamientos que garantizan la identificación, medición, monitoreo y priorización de los riesgos de manera oportuna y precisa, permitiendo una gestión eficaz y alineada con las mejores prácticas del sector.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

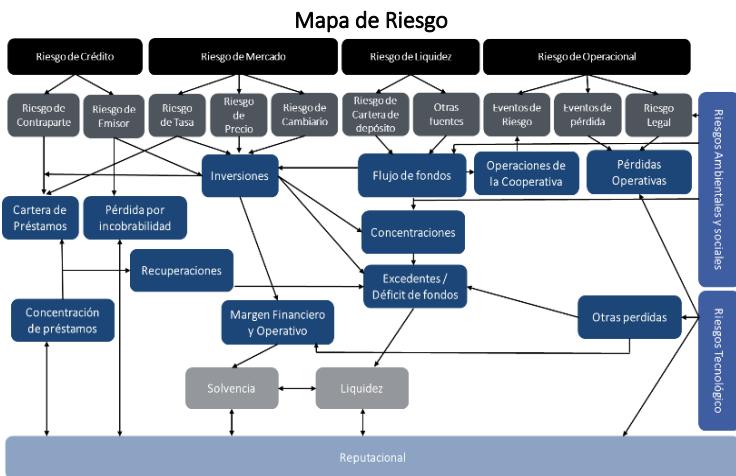
Se han implementado actualizaciones de los factores de riesgo operacional, especialmente en el entorno, las personas, los procesos, la tecnología de la información y el riesgo legal. Estas mejoras se han basado en informes de auditorías y en la respuesta a cambios significativos en la gestión integral de riesgos.

Tipos de Riesgo



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA

Para los diferentes tipos de riesgo que la Cooperativa aplicará las fases de identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, tal como lo señala la normativa vigente del ente de control.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. cuenta con un **Manual de Administración de Riesgo de Crédito**, desarrollado en respuesta a la relevancia de este riesgo y al papel fundamental que desempeña la cartera de crédito en su estructura financiera. Dado que una de las principales funciones de la Cooperativa es el financiamiento a sus socios en las líneas de microcrédito, consumo e inmobiliario, la gestión adecuada del riesgo de crédito resulta esencial para garantizar su estabilidad y sostenibilidad. La elaboración del Manual fue en septiembre de 2020 y su última actualización se realizó en febrero de 2025.

El riesgo de crédito puede clasificarse en:

- **Riesgo de Contraparte:** por riesgo de contraparte se considera el tipo de riesgo de crédito al que la entidad está expuesta por una relación bilateral con una institución en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores: valor de mercado de la operación, riesgo potencial, plazo y las garantías o colaterales depositadas por la contraparte.
 - **Riesgo de Crédito:** se entiende como el posible deterioro que puede tener la cartera de préstamos por la incapacidad de pago del acreedor.

Para garantizar un manejo eficiente de la liquidez y enfrentar los riesgos crediticios, la Institución ha implementado un esquema integral de evaluación de riesgos. Este proceso incluye una revisión continua de los factores que pueden afectar la capacidad de pago de los deudores, así como la aplicación de estrategias proactivas para mitigar dichos riesgos.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Para mitigar los impactos negativos derivados de eventuales deficiencias en la calidad de la cartera y garantizar la continuidad del negocio, la Cooperativa ha desarrollado un **Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito**. Este plan fue elaborado en diciembre de 2016 y actualizado por última vez en diciembre de 2024 y aprobado en marzo de 2025.

La efectividad del Plan de Contingencia se evalúa a través de indicadores específicos, permitiendo medir las deficiencias potenciales de la cartera y definir estrategias de respuesta según tres niveles de riesgo identificados. Cada nivel cuenta con medidas correctivas y preventivas diseñadas para asegurar la estabilidad financiera de la Cooperativa y la sostenibilidad de sus operaciones.

Indicadores de deficiencia leve de Riesgo de Crédito:

- Suspensión de la colocación de créditos a uno o varios asesores de una agencia debido a que han superado los límites de morosidad, monto de cartera o número de operaciones permitidas.
- La cartera con calificación E1 supera los niveles mínimos establecidos para cada agencia, lo que indica un deterioro en la calidad crediticia.
- La cartera con riesgo normal se encuentra por debajo de los niveles mínimos requeridos
- La cobertura de cartera improductiva de la agencia cae por debajo del 195%, lo que representa un riesgo en la capacidad de absorción de pérdidas.
- La agencia registra un crecimiento sostenido en la cartera con calificación A3 durante tres meses consecutivos.

Indicadores de deficiencia media de Riesgo de Crédito

- Dependencia excesiva de la recuperación de cartera en zonas o actividades consideradas de mayor riesgo, lo que puede comprometer la estabilidad financiera de la agencia.
- La cobertura de cartera improductiva cae por debajo del 190%, reduciendo la capacidad de afrontar pérdidas y aumentando la vulnerabilidad de la agencia.
- Uso recurrente de renovaciones de operaciones de crédito como mecanismo para solucionar problemas de recuperación de cartera, lo que puede generar un deterioro progresivo en la calidad del portafolio.
- Deterioro de la cartera causado por el sobreendeudamiento de los socios debido a la presencia de otras instituciones financieras, lo que limita su capacidad de pago y eleva el riesgo de incumplimiento.
- Alto nivel de deterioro de la cartera según la calificación crediticia y la matriz de transición, lo que indica un aumento en la exposición al riesgo y la necesidad de acciones correctivas inmediatas.

Indicadores de deficiencia alta de Riesgo de Crédito

- Alta concentración de cartera en zonas o actividades de mayor riesgo, lo que incrementa la exposición a posibles incumplimientos.
- La cobertura de cartera improductiva cae por debajo del 150%, limitando la capacidad de absorción de pérdidas y aumentando el riesgo financiero.
- Suspensión de la colocación de créditos para el 90% de los asesores de crédito y cobranza debido al incumplimiento de límites de morosidad, monto de cartera o número de operaciones permitidas.
- Incumplimiento de los niveles de colocación presupuestados debido a factores como falta de personal, reducción de nichos de mercado o incremento de la competencia.
- Alto nivel de deterioro de la cartera según la calificación crediticia y la matriz de transición, lo que refleja un incremento del riesgo de incumplimiento.
- Uso recurrente de renovaciones de operaciones de crédito como estrategia para solventar problemas de recuperación de cartera, lo que puede generar una acumulación de riesgo insostenible a largo plazo.

Las decisiones establecidas en el Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito para abordar deficiencias de nivel medio y alto deben ser adoptadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, con el respaldo de la Gerencia, la Jefatura de Negocios y la Jefatura Administrativa Financiera.

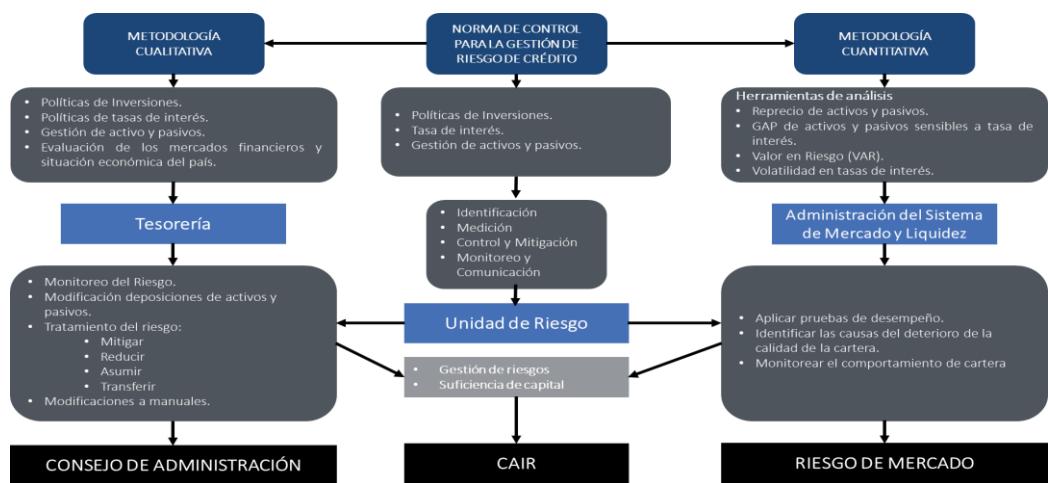
Para la ejecución efectiva del plan, es fundamental atender y aplicar cualquier recomendación o decisión emitida por el Comité de Administración Integral de Riesgos, garantizando así una gestión proactiva y alineada con los lineamientos estratégicos de la Cooperativa.

La Cooperativa ha desarrollado un enfoque estructurado para identificar y gestionar el **riesgo de mercado**, evaluando la posible pérdida derivada de cambios en factores como tasas de interés, tipo de cambio e índices de precios, entre otros. Para mitigar estos riesgos y fortalecer su gestión, la Cooperativa implementó el **Manual de Administración de Riesgo de Mercado**, elaborado en junio de 2023 y actualizado en febrero de 2024.

El objetivo de este manual es establecer los procedimientos, metodologías y la estructura organizacional necesarios para una administración eficiente del riesgo de mercado. Asimismo, define la periodicidad con la que se debe reportar la exposición a estos riesgos al Comité de Administración Integral de Riesgo, al Consejo de Administración y a la Gerencia, garantizando así un monitoreo y control adecuados.

Con la finalidad de clasificar y valorar las condiciones vigentes de mercado para los distintos instrumentos de inversión disponibles. Analizando los efectos que los cambios de tasa de interés y tasas de cambio que puedan darse sobre el costo de los pasivos financieros se ha realizado un esquema que logre evaluar las oportunidades de colocaciones de recursos de la Cooperativa.

ESQUEMA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. considera que el **riesgo de liquidez** implica la incertidumbre en los costos de liquidación. La liquidez exógena depende de la magnitud de los spreads (diferencial entre las posturas de venta y de compra de un instrumento de inversión) y es, por lo tanto, resultado de las características propias del mercado; para países con mercados financieros desarrollados, que se caracterizan por altos volúmenes operados, y bajos spreads, los costos de liquidación serían muy pequeños, sin embargo, en mercados emergentes, con niveles de operación bajos, mercados cambiarios con poca liquidez, y alta volatilidad de los spreads, los costos de liquidación pueden representar pérdidas importantes. Este tipo riesgo está fuera del control de la organización, ya que sus acciones individuales no alteran de forma importante el comportamiento del mercado.

La Cooperativa cuenta con un **Manual de Administración de Riesgo de Liquidez**, elaborado en octubre de 2019 y actualizado por última vez en julio de 2025. Su principal objetivo es establecer los lineamientos para una gestión eficiente del riesgo de liquidez, incluyendo la definición de políticas, la asignación de funciones y responsabilidades a las áreas involucradas, la metodología aplicada, los procesos asociados y la periodicidad con la que se debe reportar la exposición a este riesgo al Comité de Administración Integral de Riesgo, al Consejo de Administración y a la Gerencia.

La Cooperativa adopta como premisa fundamental la garantía de su **liquidez y solvencia**, asegurando la sostenibilidad de su crecimiento y la estabilidad de sus resultados financieros. Para ello, su estrategia de gestión de liquidez a mediano plazo está orientada a prevenir riesgos derivados de posibles tensiones en los mercados de aprovisionamiento de fondos, tanto mayoristas como minoristas.

La gestión de liquidez se basa en la identificación y medición de los siguientes indicadores:

GESTIÓN DE LIQUIDEZ	MEDIDA	INDICADOR
CORTO PLAZO	Indicadores de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> ■ Liquidez estructural ■ Volatilidad de fuentes de fondeo ■ Indicadores de concentración de depósitos

GESTIÓN DE LIQUIDEZ	MEDIDA	INDICADOR
MEDIANO PLAZO	Índice de liquidez sobre depósitos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Liquidez a corto plazo
	Índice de cobertura de reserva mínima de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reservas mínimas de liquidez
	Métrica porcentual de concentraciones acumuladas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Grupos económicos
	Brechas de Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mayores depósitos captados Mayor depositante
	Brechas de Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> ■ Segundo Mayor Depositante
	<i>StressTesting</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brechas de liquidez a 30 días
	Distribución de plazos residuales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brechas de liquidez a 180 días
	Vencimiento de depósitos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Posición de liquidez en riesgo
	Nivel de dependencia de depósitos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Flujo crítico de los recursos que puede ser afrontado en escenarios de que los mayores depositantes
	Grado de dependencia de las obligaciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> ■ Plazo residual de vencimiento ■ Grado de dependencia de los mayores 10 depositantes ■ Grado de dependencia de las obligaciones financieras.
LARGO PLAZO	Brechas de Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brechas de liquidez a 360 días
	<i>StressTesting</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Posición de liquidez en riesgo a 360 días
	Relación de liquidez a 1 año	<ul style="list-style-type: none"> ■ Posición de liquidez en riesgo
	<i>Backtesting</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cálculo del VaR

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

La liquidez para la Cooperativa implica que la entidad cuente con recursos líquidos suficientes para hacer frente a reducciones en el nivel de pasivos financieros. Para esto se debe considerar que los fondos requeridos se obtengan a costos razonables y a plazos adecuados de acuerdo con la madurez de los activos. El **Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez**, cuya última actualización fue en febrero 2025, pretende minimizar los impactos negativos sobre la institución, al momento de eventuales deficiencias de activos líquidos, como parte de una estrategia de continuidad del negocio en el corto, mediano y largo plazo.

Para un continuo seguimiento de niveles de activación del plan de contingencia, se analiza la evolución de la tendencia de los indicadores de liquidez, que constan en el reporte de Liquidez Estructural y Brechas de Liquidez. El cual deberá ser presentado por la Unidad de Riesgos a la Gerencia, Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR y Comité ALCO.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Con el objetivo de prevenir y mitigar pérdidas financieras derivadas de eventos asociados al riesgo operativo, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. cuenta con un **Manual de Gestión de Riesgo Operativo**, cuya última actualización corresponde a noviembre de 2024, el cual se articula de manera complementaria con el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR). Dicho manual constituye el marco de actuación institucional que permite definir, estructurar y divulgar las políticas, objetivos, estructura organizacional, metodologías, estrategias, procesos y procedimientos aplicables para el desarrollo, implementación, seguimiento y control de la gestión del riesgo operativo. Este enfoque contribuye a fortalecer la continuidad de los procesos, la confiabilidad de los sistemas y la adecuada prestación de productos y servicios, en línea con los lineamientos normativos y las expectativas de los socios.

La Cooperativa ha implementado una matriz de riesgo operativo que permite la identificación, medición y cuantificación de diversos eventos de riesgo. A través de este proceso, se evalúa la presencia de riesgos legales y se estima el impacto potencial en términos de pérdidas en caso de que dichos riesgos se materialicen.

La Cooperativa ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de la matriz de riesgos, que incluyó el análisis, valoración y reestructuración de los riesgos y eventos históricos, dando prioridad a los niveles críticos. Con el objetivo de minimizar la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras atribuibles al riesgo operativo, es necesario administrar los siguientes aspectos, que se interrelacionan entre sí.

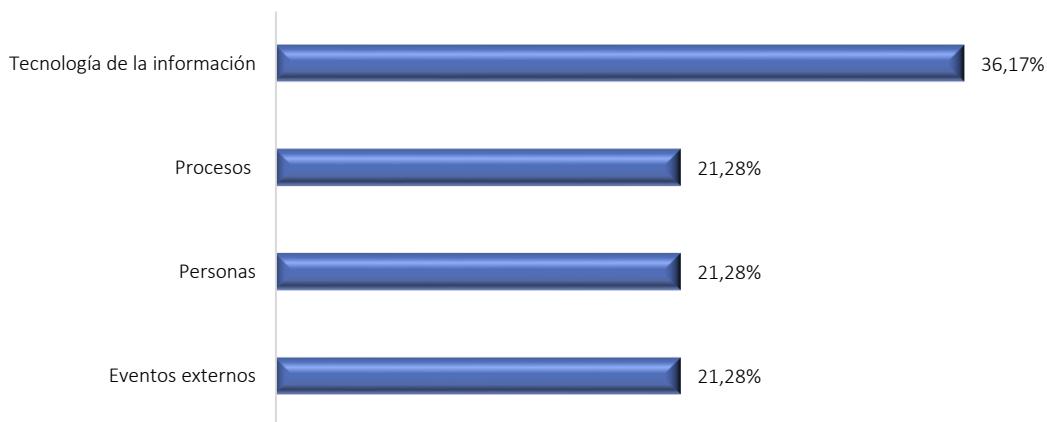
La Cooperativa gestionó un total de 293 procesos al cierre de septiembre de 2025, clasificados en 133 procesos del nivel gobernante, 55 del nivel productivo y 105 del nivel de apoyo. Esta estructura de procesos ha contribuido a fortalecer el control operativo, optimizar la asignación de recursos y estandarizar procedimientos tanto en agencias

como en áreas administrativas. En el marco del sistema de gestión por procesos, la Coordinación de Procesos continuó ejecutando un plan de mejora continua, sustentado en un cronograma técnico implementado por los responsables de cada área. A la fecha de corte, dicho plan alcanzó un avance del 94%, evidenciando un cumplimiento progresivo de los objetivos definidos para el periodo.

Como resultado, la institución ha definido de manera clara sus procesos administrativos y operativos, garantizando una estructura eficiente y funcional. Para asegurar su correcta aplicación, estos procesos han sido comunicados a todos los colaboradores mediante capacitaciones periódicas, manuales de procedimientos accesibles y reuniones informativas. Además, se han establecido mecanismos de supervisión y evaluación que permiten verificar su cumplimiento en las operaciones diarias, fortaleciendo así la gestión institucional.

Durante el tercer trimestre de 2025, se registraron 47 eventos de riesgo operativo. En la mayoría de los casos, el factor de riesgo identificado como causa primaria fue la tecnología de la información, categoría que ha concentrado los principales incidentes operativos durante el período. Si bien estos eventos no generaron impactos financieros relevantes, se ejecutaron acciones correctivas y de seguimiento conforme a los protocolos establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

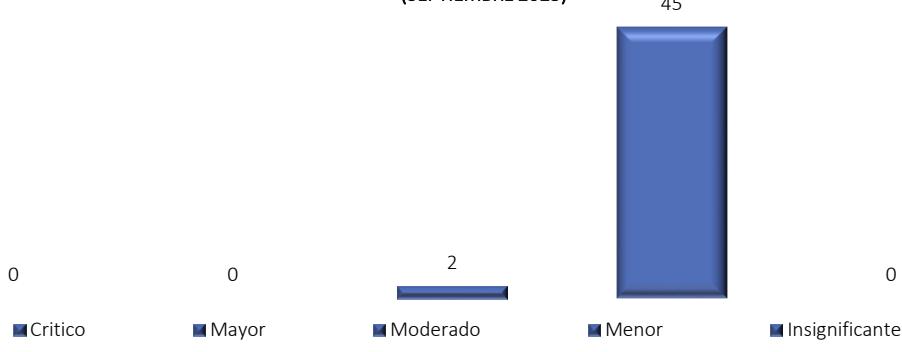
**FACTORES DE RIESGO
(SEPTIEMBRE 2025)**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

En términos generales, la Cooperativa mantuvo su clasificación de riesgo operativo inherente en un nivel moderado, según los criterios de evaluación institucional. Durante el tercer trimestre de 2025, no se reportaron eventos en las categorías “Crítico” ni “Mayor”, lo que refleja una exposición controlada en términos de severidad potencial. Solo se identificó un evento en categoría “Moderado”, mientras que los restantes fueron clasificados como “Menor”. Para mitigar los riesgos detectados, se continuó con la ejecución de planes de acción correctivos y preventivos, desarrollados de forma conjunta con los responsables de cada proceso, y orientados a optimizar la eficiencia de los controles internos y reducir la recurrencia de eventos operativos.

**TIPOS DE EVENTOS DE RIESGO INHERENTE
(SEPTIEMBRE 2025)**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

PROCESOS JUDICIALES

La Cooperativa puede estar expuesto a riesgos de reputación, operativos, legales y de lavado de activos, comprometiendo su estabilidad y viabilidad económica.

En cuanto a la gestión del riesgo legal, el Departamento Legal una vez revisado las bases de datos y archivos, verificó que, en contra de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSE LIMITADA, a la presente fecha se registra 1 juicios vigentes de carácter laboral, que no representa una provisión contingente significativa.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las entidades en la actualidad, más que dinero, manejan información. Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

El Departamento de Tecnología de la Información es responsable de gestionar los recursos tecnológicos en función de la naturaleza operativa y el perfil de riesgo de la Cooperativa. Su objetivo principal es asegurar la captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión oportuna y confiable de la información, incluyendo aquella vinculada a servicios provistos por terceros. Para estructurar esta gestión, la Coordinación del departamento elaboró el **Manual de Administración de la Tecnología de Información**, que incorpora políticas, procesos, procedimientos y metodologías aplicables. Este documento fue aprobado por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 2022 y se mantiene vigente al tercer trimestre de 2025.

Los principales sistemas informáticos son:

- Aplicación COSEDE: Se gestiona el pago de los beneficiarios habilitados por la COSEDE. Su frecuencia de respaldo es quincenal
- Aplicación de procesos: Permite la visualización de procesos de acuerdo al perfil de usuario. Su frecuencia de respaldo es quincenal
- Aplicación de vinculación: Permite generar reportes de vinculados. Su frecuencia de respaldo es quincenal.
- Aplicación de roles: Notificación de Roles al personal de la Cooperativa. Su frecuencia de respaldo es quincenal.
- Core Financiero FINANCIAL: Se refiere al Core Financiero Transaccional que utiliza la cooperativa. Su frecuencia de respaldo es diaria.
- *Software Risk Control Service*: Es el aplicativo utilizado por el área de cumplimiento. Su frecuencia de respaldo es diaria.
- Software IDCE: Aplicativo utilizado por el Área de Riesgos. Su respaldo de información es diario.

También la entidad trabaja con las páginas de Pago Ágil, Facilito, Pago del Bono de Desarrollo Humano, Extreme (Tarjetas), Western Union, Coongiros. Registro Civil, Equifax, Aplicativo Móvil y Web.

Las principales políticas de respaldo de información son:

- El departamento de Tecnología de la Información será el responsable de la programación, ejecución y control de la obtención de los backups de respaldo de los sistemas a su cargo y su correspondiente restauración en caso necesario.
- El personal de TI son los responsables del control de acceso al espacio donde se ubican las unidades de respaldo.
- El personal determinado para respaldar la información es responsable de guardar la información más relevante y crítica que se considere de sus computadores en la ubicación donde se le indique, cada usuario tendrá acceso únicamente a su información.

Actualmente la COOPERATIVA SAN JOSÉ LTDA. al trabajar con el core financiero en AWS, lo correspondiente a los respaldos se obtienen de forma recurrente con una periodicidad de (1 día) y los relacionados con el Cierre Financiero, los cuales son almacenados de igual forma en el servicio Amazon S3(Simple Storage Service).

La **conectividad** de la oficina central cuenta con un centro de procesamiento en la ciudad de Chimbo, debido a que el Core Financiero se encuentra en AWS (*Amazon Web Services*) cumpliendo con todas las características de un centro principal de Datos.

El ECS (*Elastic Container Service*) es el encargado de levantar los servicios del Core Financiero, el mismo está compuesto por un Clúster de tipo Network Only, utilizando servicios tipo FARGATE el cual provee ventajas para delegar la administración de servidores a AWS y solo concentrar esfuerzos en la arquitectura.

El Clúster está configurado en 3 zonas de disponibilidad, permitiendo si existe un fallo en una de ellas, el sistema automáticamente se intente recuperar en la siguiente zona como primero punto de respuesta a fallos.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. contrató una evaluación integral de seguridad que incluyó pruebas externas e internas de *Ethical Hacking* entre agosto y septiembre de 2024 sobre sus activos de información críticos. La evaluación permitió identificar vulnerabilidades de severidad crítica y alta que requieren atención inmediata. Estas vulnerabilidades representan un riesgo significativo para la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información de la organización. La implementación de recomendaciones y la inversión continua en ciberseguridad son fundamentales para mitigar los riesgos identificados y fortalecer la resiliencia de la organización frente a las amenazas cibernéticas. Actuar ahora no solo protege contra las vulnerabilidades actuales, sino que también posiciona a la organización para enfrentar los desafíos futuros de seguridad con confianza y eficacia. Se debe mencionar que la Cooperativa cuenta con una **Política de Seguridad de la Información** con la finalidad de gestionar adecuadamente la seguridad de la información, en todo su ciclo de vida, mediante la aplicación de mecanismos, controles y normas que permitan preservar la integridad, confidencialidad, y disponibilidad de la información física y digital la cual forma parte integrante de los procesos que gestiona la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

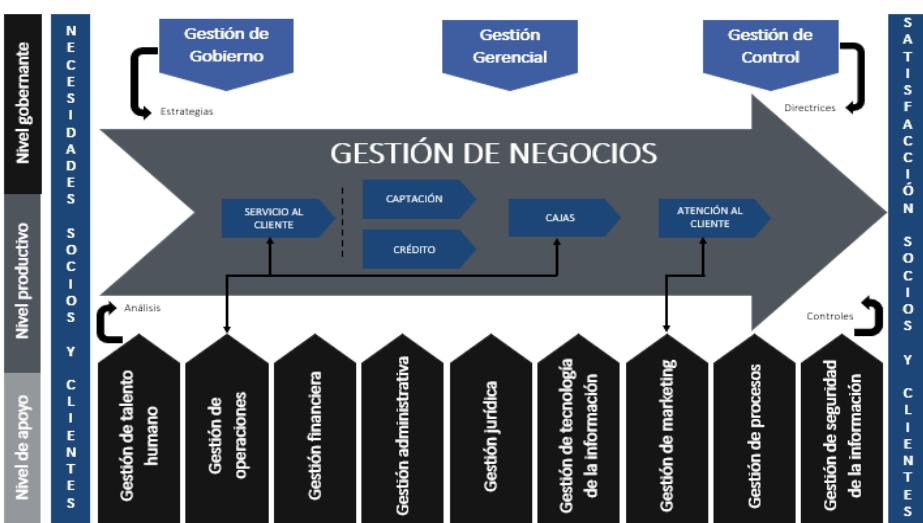
PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

La Cooperativa cuenta con un **Plan de Continuidad del Negocio (PCN)** orientado a analizar las consecuencias de desastres, fallas de seguridad y pérdidas de servicio, y a desarrollar mecanismos que aseguren la recuperación de los procesos críticos dentro de plazos operativos aceptables. Este plan fue actualizado en diciembre de 2024, incorporando un análisis detallado de amenazas, vulnerabilidades y dependencias tecnológicas, con base en una reevaluación de los procesos críticos institucionales. La nueva versión contempla lineamientos para la reactivación progresiva de servicios esenciales y establece directrices para su mantenimiento y prueba periódica, asegurando su integración con los demás sistemas de gestión de riesgos de la Cooperativa.

- Ubicación de las instalaciones
- Seguridad interna y externa
- Ambiente físico protección de activos
- Protección del personal
- Protección de la información
- Análisis de la cobertura de pólizas y seguros

Para medir los procesos, la Cooperativa implementó un mapa de procesos clasificado en tres niveles: Gobernantes, Productivos y de Apoyo. En este esquema, participan diversas áreas y departamentos, involucrando a profesionales de distintos perfiles que trabajan de manera colaborativa para alcanzar los objetivos establecidos por la dirección de la organización.

MAPA DE PROCESO ORGANIZACIONAL



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Es importante considerar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Incendio	Latina Seguros C.A.	12/01/2026
	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	01/01/2026
Robo y Asalto	Latina Seguros C.A.	12/01/2026
	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	01/01/2026
Equipo Electrónico Rotura y Maquinaria Vehículos	Latina Seguros C.A.	12/01/2026
	Latina Seguros C.A.	12/01/2026
	Latina Seguros C.A.	12/01/2026
Global Bancaria Fidelidad Blanket Transporte	Hispana Seguros y Reaseguros S.A.	01/01/2026
	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	01/01/2026
	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	01/01/2026
Transporte Global Bancaria Fidelidad Privada Gerencia Fidelidad Gerente Subrogante	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	01/01/2026
	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	26/08/2026
	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	24/09/2026

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Los servicios provistos por terceros cubren diferentes áreas de la operación de la Cooperativa y cuenta con un proceso integral para la administración de proveedores de servicios que incluye las actividades previas a la contratación, suscripción, cumplimiento y renovación del contrato.

En lo que respecta a los servicios provistos por terceros, la Cooperativa cuenta con un total de 26 proveedores siendo estos personas naturales y jurídicas, considerados como proveedores clave o alternos para el desarrollo de diferentes gestiones de la entidad.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa, es fundamental ofrecer sus servicios y productos financieros a socios y clientes basándose en principios, políticas y procedimientos diseñados para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos. De esta manera, asegura que sus operaciones sean lícitas y aceptables para la sociedad.

La Cooperativa mantiene un **Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos**, cuya versión vigente —la 19.01— fue aprobada en abril de 2025. Este documento establece políticas, procedimientos, controles y metodologías para la gestión de riesgos asociados a actividades ilícitas, los cuales deben ser observados por todas las instancias organizacionales. Su objetivo es asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias emitidas por los organismos de control, y prevenir que la Cooperativa sea utilizada como vehículo para el lavado de activos o el financiamiento de delitos, incluyendo el terrorismo.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento con corte al 30 de septiembre de 2025, se evidencia que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA., mediante la Unidad de Cumplimiento, ha continuado fortaleciendo su Sistema de Prevención de Riesgos, mediante controles manuales y automatizados, y la aplicación

integral del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos. Durante el tercer trimestre, se remitió el Reporte de Operaciones y Transacciones que Igualen o Superen el Umbral (RESU) a la UAEF, se realizaron tres sesiones ordinarias del Comité de Cumplimiento cuyos informes fueron conocidos por los Consejos de Administración y Vigilancia, y se efectuaron cruces de socios y clientes contra listas internacionales y nacionales sin detectarse coincidencias. Asimismo, se monitoreó el endeudamiento de empleados, se evaluó el incremento patrimonial de 36 funcionarios, y se entregaron informes de exposición al riesgo de lavado de activos en las agencias.

Se dio cumplimiento a requerimientos de organismos de control, al Oficio Circular BCE-SSFN-258-2025-C, y a 12 actividades del Plan de Trabajo registradas en el Sistema de Monitoreo Integral de la Superintendencia. Se realizaron visitas de verificación a agencias, capacitaciones sobre reformas normativas, ciberdelitos y prevención de lavado de activos, además de evaluaciones a funcionarios pendientes. También se socializó normativa vigente, se comunicó la prohibición de pagos en efectivo iguales o superiores a USD 10.000, y se participó como veedor en el proceso de designación de bróker de seguros. Finalmente, se concluye que la Unidad de Cumplimiento mantiene implementado su sistema de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, con políticas, procedimientos y controles que buscan evitar que la cooperativa sea utilizada para actividades ilícitas.

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 por Servicios de Auditoría y Controles Operativos Cía. Ltda. SAYCO que no presentaron salvedades en su opinión.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

La estructura de activos y pasivos de la Cooperativa tuvo una incidencia directa en la evolución de los resultados financieros a lo largo del período analizado. Entre 2023 y 2024, el margen financiero bruto registró una leve contracción, al pasar de USD 14,44 millones a USD 14,11 millones, reflejando principalmente el incremento en los egresos financieros. Este aumento en los costos de fondeo estuvo asociado, en mayor medida, al crecimiento de las obligaciones con el público, que constituyeron la principal fuente de financiamiento de la entidad. No obstante, pese a esta mayor carga financiera, los ingresos por intereses y descuentos ganados evidenciaron una trayectoria positiva, al incrementarse de USD 30,99 millones en diciembre de 2023 a USD 32,95 millones al cierre de 2024, impulsados tanto por una mayor tasa activa promedio como por la expansión observada en la cartera bruta.

Desde la perspectiva de la composición de los ingresos, los intereses y descuentos ganados —provenientes de la cartera de créditos— constituyeron el componente determinante, con una participación promedio cercana al 99% del total de ingresos financieros, mientras que los ingresos por servicios y las utilidades financieras representaron el 1% restante. Esta alta concentración confirmó que el desempeño de los resultados financieros dependió fundamentalmente de la evolución del portafolio crediticio y de las condiciones de intermediación.

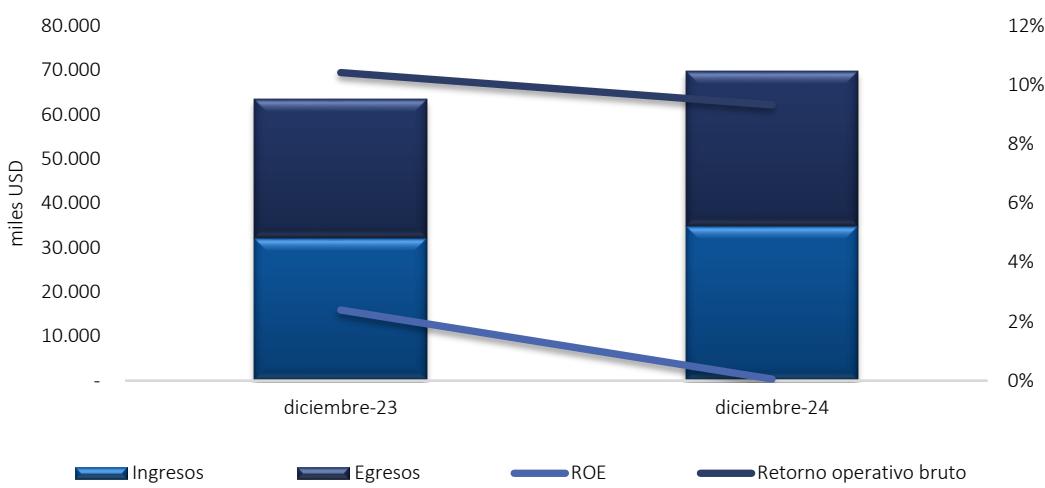
En correspondencia con esta dinámica, los egresos asociados al pago de intereses por los depósitos del público —principal componente del costo del fondeo— mostraron un comportamiento variable en su participación sobre los ingresos por intereses de la cartera durante el período comprendido entre 2023 y septiembre de 2025. Hasta marzo de 2025, esta relación presentó una tendencia creciente, alcanzando el 63,56% de los ingresos provenientes de los intereses y descuentos ganados de la cartera. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025 se observó una corrección gradual, descendiendo a 61,85% al cierre de septiembre de 2025. Esta evolución permitió una mejora progresiva del margen neto de intereses, entendido como la diferencia entre los intereses ganados por la cartera de crédito y los intereses pagados por los depósitos del público, reflejando una moderación en la presión ejercida por el costo del fondeo sobre la generación de ingresos recurrentes.

Al analizar la evolución trimestral de los ingresos durante 2025, se evidenció un crecimiento sostenido. A marzo de 2025, los ingresos por intereses ascendieron a USD 7,66 millones; a junio de 2025 alcanzaron USD 15,47 millones; y a septiembre de 2025 se ubicaron en USD 23,38 millones. Este comportamiento respondió principalmente a la expansión gradual de la cartera de créditos y al efecto de una mayor tasa activa promedio, aun cuando el entorno del sistema financiero se caracterizó por una política más restrictiva en la colocación de crédito, orientada a contener los niveles de morosidad.

Durante el período comprendido entre 2023 y 2024, los egresos financieros totales de la Cooperativa aumentaron de USD 16,55 millones a USD 18,83 millones, en línea con el crecimiento de las obligaciones con el público, que se expandieron en 13,37%, cifra consistente con el incremento del 13,81% registrado en los egresos financieros en el

mismo período. Este comportamiento estuvo explicado fundamentalmente por los intereses causados sobre los depósitos del público y, en menor medida, por los intereses asociados a obligaciones con instituciones financieras.

RENTABILIDAD



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Como resultado de este incremento, la participación de los egresos financieros sobre los ingresos se elevó en 3,76 puntos porcentuales, presionando el margen financiero bruto. No obstante, esta presión fue parcialmente compensada por el crecimiento de los ingresos por intereses de la cartera, derivado tanto de la expansión del portafolio crediticio como del ajuste al alza en la tasa activa.

A septiembre de 2025, los egresos financieros —que incluyen los intereses pagados por depósitos, comisiones y pérdidas financieras— representaron el 60,61% de los ingresos financieros, evidenciando una mejora respecto de los trimestres previos. Este nivel reflejó una corrección frente a junio de 2025 (61,30%) y marzo de 2025 (61,79%), este último el punto más alto del año. No obstante, pese a esta tendencia favorable, la participación de los egresos financieros se mantuvo por encima del 57,16% registrado al cierre de 2024, lo que indicó que la Cooperativa continuó en un proceso de convergencia gradual hacia niveles más consistentes con su estructura histórica. En conjunto, la trayectoria observada durante 2025 sugirió un alivio progresivo en la carga financiera, coherente con la tendencia descendente de las tasas pasivas y con la estabilización del fondeo institucional.

Durante el período analizado, el margen financiero bruto —definido como la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros— mostró una recuperación gradual en términos trimestrales durante 2025, aunque sin retornar a los niveles observados en 2023. Tras situarse en USD 3,01 millones en marzo de 2025 (38,21% de los ingresos), el margen ascendió a USD 6,12 millones en junio (38,70%) y alcanzó USD 9,40 millones a septiembre de 2025, con una participación de 39,39%, consolidando una tendencia de recuperación parcial.

Por su parte, el margen financiero neto —que incorpora el efecto del gasto por provisiones por deterioro de cartera— mostró una trayectoria más restrictiva. Entre 2023 y 2024, el gasto por provisiones se incrementó de USD 4,51 millones a USD 6,65 millones, lo que explicó la reducción del margen financiero neto desde USD 9,92 millones a USD 7,46 millones. En consecuencia, la relación del margen financiero neto frente a los ingresos se redujo de 32,03% en 2023 a 22,65% en 2024, reflejando una menor capacidad de generación de resultados después de provisiones.

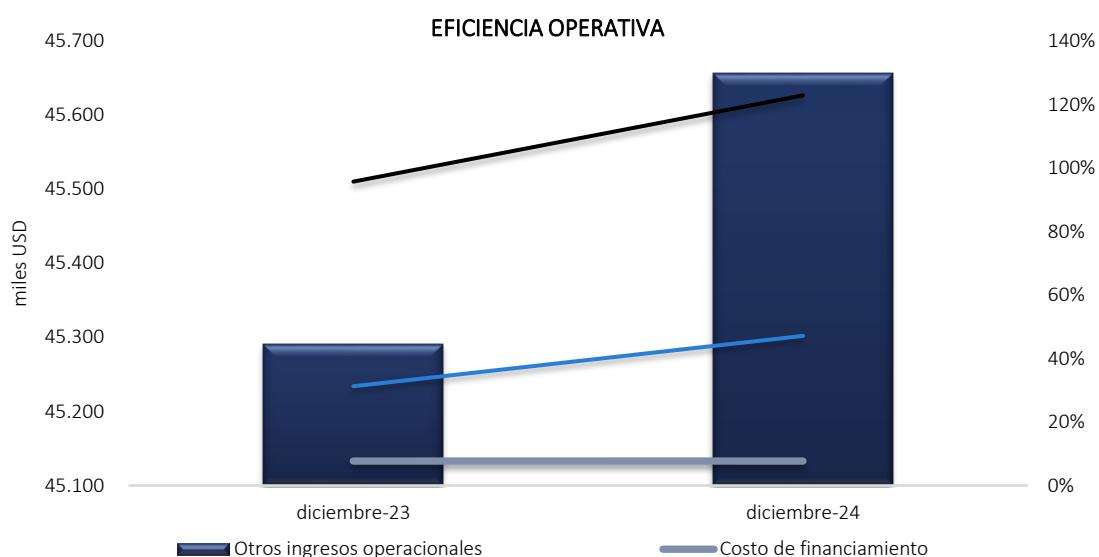
A septiembre de 2025, se observó una moderación en la necesidad de constituir provisiones respecto del cierre de 2024, con una reducción cercana a un punto porcentual frente a junio, situando su proporción sobre ingresos en 17,53%. En este contexto, el margen financiero neto se ubicó en USD 5,22 millones y mantuvo una senda de mejora gradual frente a los trimestres previos, en línea con la estabilización progresiva de la cartera y con un comportamiento más favorable del riesgo crediticio durante 2025.

Los gastos operativos estuvieron conformados principalmente por egresos asociados a personal, tributos, contribuciones y multas, así como por servicios generales. En términos absolutos, estos gastos mostraron una trayectoria descendente; sin embargo, su comportamiento relativo evidenció que la mejora en eficiencia fue acotada. La relación gastos operativos/ingresos disminuyó de 30,66% en diciembre de 2023 a 27,83% en diciembre

de 2024, resultado que obedeció principalmente al crecimiento de los ingresos más que a una contención estructural del gasto. En el primer trimestre de 2025, esta tendencia continuó, situándose en 27,47%.

No obstante, a partir del segundo trimestre de 2025 se observó una reversión parcial de este comportamiento. En junio, la relación se incrementó a 28,55%, y a septiembre de 2025 alcanzó 28,76%, superando los niveles observados tanto en marzo como al cierre de 2024. Esta evolución evidenció la persistencia de una estructura de gastos relativamente rígida, con un peso elevado de costos fijos, lo que continuó limitando la mejora del desempeño financiero.

Por su parte, al analizar la relación entre el gasto de personal sobre el activo total, se presentó una tendencia a la baja, pasando de 1,59% al cierre de 2023 a 1,23% para septiembre de 2025; en cada trimestre de análisis, el indicador fue disminuyendo de manera gradual. Este comportamiento se dio en un escenario en el que el activo mantuvo un crecimiento sostenido, lo que explica que la proporción relativa del gasto de personal frente al total de activos se redujera de forma progresiva durante el período observado. En términos de rentabilidad, la disminución del indicador significa que el crecimiento del activo no ha requerido un aumento proporcional en el gasto de personal, lo cual se traduce en una mayor capacidad de generación de ingresos y eficiencia en el uso de los recursos, fortaleciendo la productividad del capital y ampliando el margen para la creación de valor.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

El grado de absorción del margen financiero neto, medido a través del indicador de gastos operativos sobre el margen financiero neto, se deterioró de manera significativa entre 2023 y 2024, al pasar de 95,72% a 122,89%. Este deterioro respondió principalmente al incremento del gasto por provisiones, que redujo el margen financiero neto, mientras que los gastos operativos mantuvieron una participación relevante. Como resultado, durante 2024 los egresos operativos superaron al margen financiero neto, generando un desempeño operacional negativo.

A septiembre de 2025, este indicador se mantuvo por encima del umbral del 100%, ubicándose en 131,54%. Si bien se observó una ligera mejora respecto a junio de 2025, la relación continuó reflejando una presión significativa sobre la eficiencia operativa, evidenciando que la estructura de gastos aún limita la capacidad de generación de margen después de provisiones.

A su vez, la relación de gasto de operación estimado sobre el total del activo promedio mantuvo un comportamiento de mejora en la rentabilidad entre 2023 – septiembre 2025, a pesar de un incremento marginal a partir de marzo de 2025 hasta septiembre del mismo año. Este resultado indica que el activo logró absorber dicho aumento sin afectar la eficiencia relativa en la generación de valor.

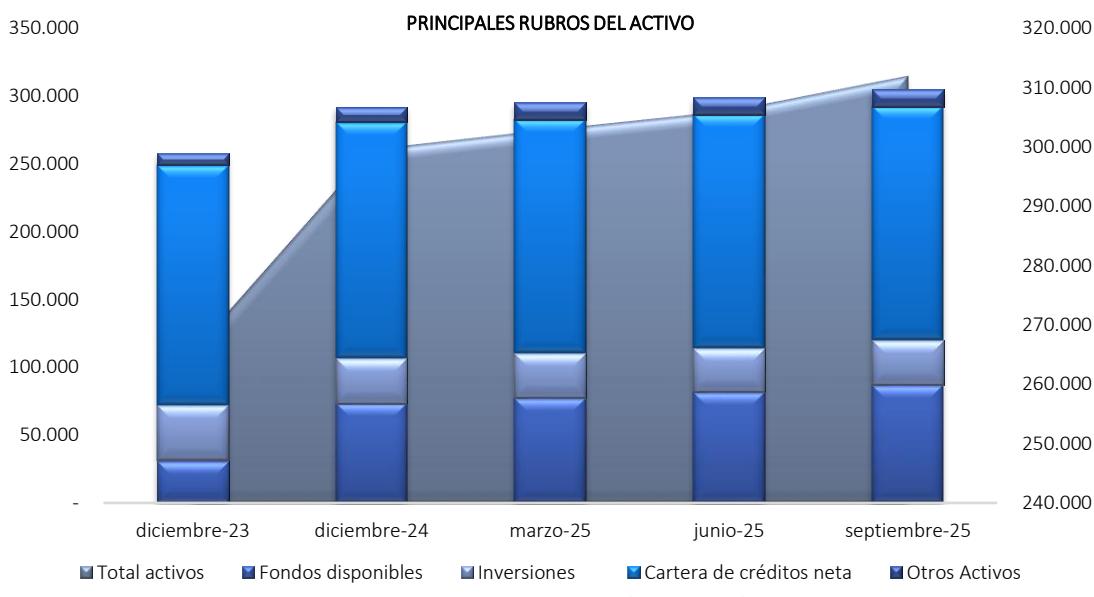
En este contexto, el margen de intermediación, definido como la diferencia entre el margen financiero neto y los gastos de operación, se mantuvo en terreno negativo desde el cierre de 2024. Este comportamiento respondió a una combinación de gastos operativos poco flexibles y a una estrategia de colocación crediticia controlada, que limitó la capacidad de rentabilizar el activo. Si bien durante 2025 se evidenció una mejora gradual en este margen, al cierre de septiembre continuó siendo negativo, confirmando que la rentabilidad estructural aún no se encontraba plenamente normalizada.

El resultado operacional reflejó esta dinámica. Tras registrar un excedente operativo de USD 419 mil en 2023, la Cooperativa presentó una pérdida operativa de USD 1,13 millones al cierre de 2024. Esta tendencia se mantuvo durante 2025, alcanzando una pérdida operativa acumulada de USD 1,63 millones a septiembre, como resultado del mayor gasto por provisiones y de la estructura de costos operativos descrita.

No obstante, el resultado neto se mantuvo positivo gracias al reconocimiento de ingresos no recurrentes. En 2024, estos ascendieron a USD 1,92 millones, principalmente asociados a recuperaciones de activos financieros y al devengamiento de intereses y comisiones de ejercicios anteriores, lo que permitió cerrar el año con una utilidad neta de USD 20 mil. A septiembre de 2025, los otros ingresos totalizaron USD 2,57 millones y nuevamente compensaron el déficit operacional, generando una utilidad neta acumulada de USD 580 mil. En conjunto, estos resultados evidenciaron que la rentabilidad del período dependió en gran medida de ingresos no recurrentes, más que de la generación ordinaria del margen y del resultado operacional, sin embargo obteniendo indicadores de rentabilidad, ROE y ROA, positivos, que a pesar del leve descenso a partir de marzo 2025, lograron mantenerse similares al de 2023 y mejorando sustancialmente con respecto al cierre de 2024.

CALIDAD DE ACTIVOS

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, los activos totales de la Cooperativa registraron una trayectoria de crecimiento sostenido, al incrementarse de USD 265,45 millones a USD 311,83 millones. Este dinamismo respondió principalmente al fortalecimiento de los fondos disponibles y, en menor medida, a la expansión del portafolio de crédito.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

Durante el período analizado, la estructura de la cartera de créditos de la Cooperativa mantuvo una composición estable, con el segmento de consumo como su componente predominante. Este representó, en promedio, el 52,25% de la cartera total entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, reflejando la orientación tradicional de la entidad hacia operaciones dirigidas a personas naturales. Este portafolio estuvo conformado principalmente por créditos destinados a la adquisición de bienes, servicios o gastos no vinculados a actividades productivas, cuyo cumplimiento de pago depende en gran medida de la estabilidad de los ingresos personales del deudor.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Cartera de Consumo	50,93%	52,22%	52,34%	52,58%	53,19%
Cartera Inmobiliario	5,45%	5,24%	5,21%	5,60%	5,71%
Cartera de Microempresa	43,62%	42,54%	42,45%	41,83%	41,10%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

El segundo segmento de mayor relevancia para la Cooperativa fue el de microcrédito, el cual registró una reducción gradual tanto en su saldo como en su participación dentro de la cartera bruta a lo largo del período analizado. Entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, el portafolio pasó de USD 85,23 millones a USD 81,09 millones, mientras que su participación promedio se situó en 42,31 %, evidenciando una leve disminución relativa frente a los demás

segmentos. Este comportamiento respondió, en parte, a la dinámica propia del microcrédito, orientado a unidades económicas pequeñas y con flujos de ingresos más sensibles a variaciones del entorno operativo.

La evolución de la cartera productiva mostró un comportamiento heterogéneo: tras crecer hasta el primer semestre de 2024 —cuando alcanzó USD 188,69 millones, equivalente a un aumento del 1,84% frente a diciembre de 2023—, inició un proceso de desaceleración y posterior contracción durante los trimestres subsiguientes, cerrando 2024 en USD 177,48 millones y ubicándose en USD 176,33 millones a junio de 2025. Sin embargo, al corte de septiembre de 2025 se observó una reversión parcial de esta tendencia, con un incremento trimestral del 1,33% que llevó la cartera productiva a USD 178,67 millones, evidenciando los primeros signos de recuperación en la actividad crediticia.

En contraste, la cartera en riesgo —compuesta por créditos vencidos y no generadores de interés— mantuvo una tendencia estructural de deterioro a lo largo del período, al pasar del 5,17% de la cartera bruta en diciembre de 2023 (USD 10,11 millones) al 9,43% en septiembre de 2025 (USD 18,61 millones). Pese a ello, el indicador mostró una mejora relativa frente al deterioro observado hasta el primer semestre de 2025, cuando alcanzó USD 20,57 millones, lo que sugiere una moderación en el ritmo de incremento del riesgo crediticio durante el tercer trimestre. Este comportamiento respondió inicialmente al entorno adverso del mercado crediticio ecuatoriano: según información del Banco Central del Ecuador y reportes sectoriales, 2024 estuvo marcado por una desaceleración en la originación, un crecimiento marginal del crédito en el segmento cooperativo y un aumento de la morosidad, en un contexto de menor dinamismo económico y debilitamiento de la capacidad de pago de los usuarios. Dichas presiones persistieron durante el primer semestre de 2025; no obstante, a partir del tercer trimestre se identifican señales de mejora, consistentes con la estabilización progresiva del entorno macroeconómico y la moderación del deterioro crediticio.

A septiembre de 2025, la cartera en riesgo ascendió a USD 18,61 millones, situando la morosidad en 9,43% de la cartera bruta. Aunque el indicador se mantiene en niveles altos dentro de la serie analizada, su evolución reciente muestra una corrección positiva respecto de los trimestres previos, coherente con la mejora observada en la cartera productiva y con la mayor estabilidad del entorno operativo para las entidades del segmento 1. En este marco, la Cooperativa sostuvo una política de provisiones de enfoque prudencial, fortaleciendo gradualmente su nivel de cobertura hasta alcanzar USD 24,69 millones al cierre de septiembre de 2025, equivalente al 132,66% de la cartera en riesgo. En los cortes precedentes, las provisiones ascendieron a USD 23,29 millones (116,36%) en diciembre de 2024, USD 24,37 millones (119,05%) en marzo de 2025 y USD 24,51 millones (119,15%) en junio de 2025, ubicándose de manera consistente por encima del promedio del sistema para su segmento. Esta evolución refleja una gestión orientada a preservar la solidez institucional frente a un entorno de riesgo aún exigente, pero con señales favorables de estabilización.

Es importante destacar: el análisis de la constitución de provisiones evidencia que, al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una provisión total constituida por USD 24,69 millones, compuesta por USD 19,17 millones correspondientes a provisiones específicas de cartera y USD 5,52 millones en provisiones genéricas voluntarias y de tecnología crediticia, lo que permitió alcanzar una cobertura de 132,66% respecto de la cartera en riesgo, que ascendió a USD 18,61 millones. Este nivel de cobertura se ubicó por encima del observado en junio de 2025, cuando las provisiones totalizaron USD 24,51 millones, incluyendo igualmente USD 5,52 millones de provisiones genéricas, generando una cobertura de 119,15% frente a una cartera en riesgo de USD 20,57 millones. La evolución descrita refleja un fortalecimiento del nivel de cobertura, consistente con la política prudencial de gestión del riesgo crediticio y con el enfoque institucional orientado a preservar la solidez financiera al corte actual.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	JUNIO 2025		PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	SEPTIEMBRE 2025	
		PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)		PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)
A1	75,38%	1.436.177	1.436.177	1.436.177	75,32%	1.427.878
A2	8,12%	304.731	304.731	304.731	7,97%	295.429
A3	5,28%	305.649	305.649	305.649	5,71%	322.723
B1	0,76%	89.192	89.192	89.192	0,68%	77.565
B2	0,94%	179.314	179.314	179.314	0,84%	164.164
C1	0,49%	194.877	194.877	194.877	0,41%	160.252
C2	0,50%	389.869	389.869	389.869	0,58%	440.858
D	0,68%	751.438	751.438	751.438	0,59%	697.829
E	7,86%	15.346.647	15.346.647	15.346.647	7,90%	15.587.989
Total	100,00%	18.997.892	18.997.892	18.997.892	100,00%	19.174.686
Provisión no constituida					-	-

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

En cuanto a su comportamiento, la morosidad del segmento de consumo mostró un incremento durante 2024, avanzando desde 3,12% en diciembre de 2023 hasta 7,26% en diciembre de 2024, situándose por encima del promedio del sistema para dicho segmento (6,60%). No obstante, a lo largo de 2025 se observaron señales de corrección. Tras niveles superiores al sistema en los cortes de diciembre 2024, marzo 2025 y junio 2025, la morosidad del segmento se redujo a 6,89% en septiembre de 2025, ubicándose ligeramente por debajo del promedio del sistema (6,93%). Este resultado evidencia una mejora relativa en el comportamiento de pago de los usuarios y una mayor estabilidad del portafolio, en línea con la tendencia de recuperación señalada en la calidad de activos al cierre del tercer trimestre.

Es destacable que la cobertura de la cartera problemática ha sido consistentemente superior al 100% aunque dicho porcentaje ha disminuido paulatinamente, a pesar del repunte al cierre de 2024 y que se mantuvo a septiembre 2025. Dada la especial coyuntura causada por la pandemia, el criterio de cartera vencida cambió normativamente, de tal forma que durante la emergencia se mantuvo en PAR 60 y a partir de 2023 retornó a PAR 30, por lo que una comparación entre 2022 y 2023 puede estar distorsionada con la actualidad.

En materia de calidad, el segmento experimentó presiones durante gran parte del período, alcanzando una morosidad de 13,66 % en septiembre de 2025. Si bien este nivel se mantuvo por encima del promedio del sistema para microcrédito, con una brecha de 2,58 puntos porcentuales, se observó una corrección favorable respecto de los valores registrados en diciembre de 2024, marzo y junio de 2025, reduciendo tanto el indicador como la distancia frente al sistema. Esta mejora se alinea con el comportamiento observado en el segmento de consumo, en el cual también se evidenció una reducción de la morosidad en el tercer trimestre de 2025. Cabe señalar que la interpretación de este indicador en microcrédito es particularmente representativa, dado que la Cooperativa no aplicó procesos de refinanciación o reestructuración significativos durante el período, lo que permite que la morosidad refleje con mayor precisión la calidad efectiva del portafolio.

El segmento inmobiliario fue marginal con una participación promedio de 5,44% durante el período analizado. La planificación de la entidad no contempla incrementar la exposición en esta línea ya que su enfoque se encuentra en microcrédito y consumo. La Cooperativa cumple con los límites internos en cuanto a la composición de la cartera de crédito los cuales se acogen al presupuesto en cuanto a crecimiento.

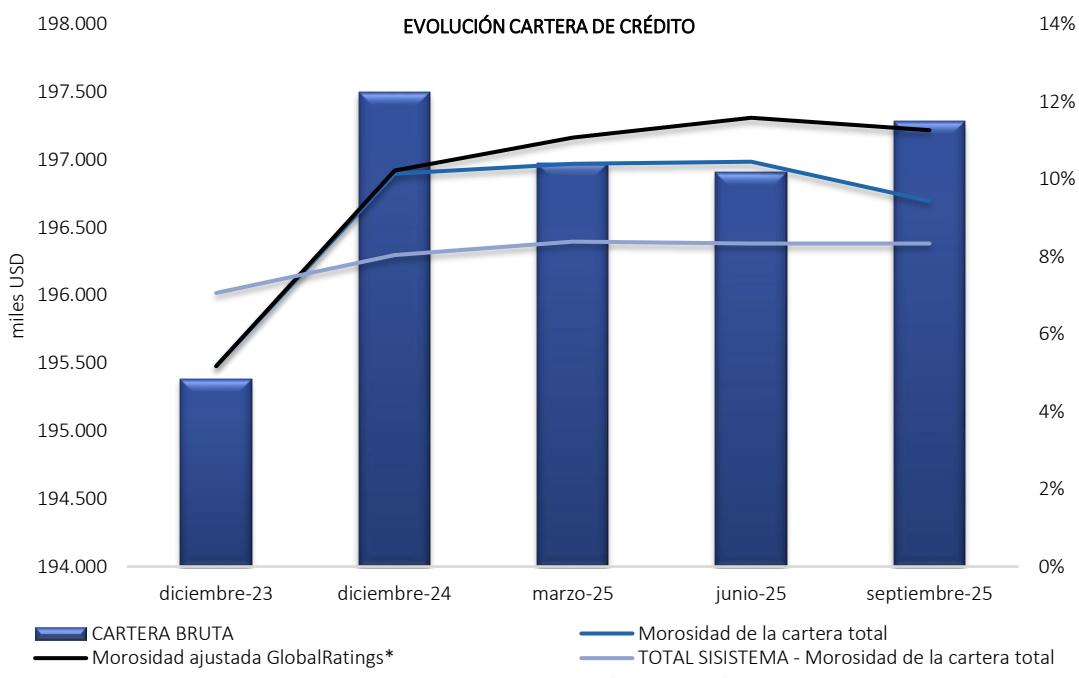
Un 5,23% de la cartera de crédito bruta se compone de los 100 mayores clientes, lo que indica un riesgo de concentración bajo. Con relación al patrimonio técnico constituido el saldo de la mayor operación de crédito representó un 0,49% del patrimonio técnico constituido a la fecha de corte de información, alineándose a los requerimientos normativos y a los parámetros internos establecidos por la Cooperativa que mencionan que el saldo de cartera de los 100 mayores deudores no deberá ser mayor a 6% del total de cartera y su nivel de morosidad no supere el 4% del portafolio de los mayores deudores y del 0,24% sobre la cartera bruta. A septiembre de 2025, la morosidad de los 100 mayores deudores representó un nivel de riesgo alto, al ser del 6,41%, además la cartera en riesgo una participación del 0,34% del total de cartera bruta.

En cuanto al cupo individual, hasta la fecha de análisis según el formulario de Límites de Operaciones Activas y Contingentes, no se han registrado operaciones concedidas que excedan el límite establecido del 10% del Patrimonio Técnico, como ha corroborado la unidad de riesgos. Del mismo modo, no se han identificado créditos vinculados que superen dicho límite.

La Cooperativa ha experimentado un aumento progresivo en sus índices de morosidad durante el período de análisis, reflejando en gran medida la tendencia generalizada en el sector cooperativo, influenciada por las condiciones económicas adversas. La morosidad de la cooperativa pasó del 5,17% al cierre de 2023 al 10,13% en diciembre de 2024, superando el promedio de morosidad del sistema cooperativo, que se situaba en 8,04% en ese mismo mes. A septiembre de 2025 fue de 9,43% frente al 8,34% del sistema. Este diferencial refleja en parte el enfoque más conservador de la Cooperativa, ya que otras entidades del sistema han optado por realizar reestructuraciones o refinanciaciones, lo que ha sesgado los indicadores de morosidad. En este contexto, el aumento de la morosidad en la Cooperativa debe interpretarse como un reflejo fiel de la calidad de su cartera, sin distorsiones debido a prácticas de ajuste, lo que subraya una prudente gestión del riesgo crediticio en un entorno económico desafiante.

Un análisis de sensibilidad al indicador de morosidad incorpora tanto la cartera en riesgo refinaciada y reestructurada, alcanzando un indicador de morosidad ajustada de 10,22% a diciembre 2024, 0,09% superior al dato anteriormente mencionado (10,13%) y 11,26% a septiembre de 2025, 1,83% superior al dato anteriormente mencionado (9,43%). A la fecha del presente, la cartera novada, reestructurada o refinaciada alcanzó USD 44,36 millones. Por otra parte, en el análisis de cosechas se evidencia que las nuevas colocaciones mantienen menor deterioro en relación con períodos previos, lo que genera un mejor comportamiento de la morosidad.

En cuanto al cupo individual, hasta la fecha de análisis el reporte de operaciones activas y contingentes, no se han registrado operaciones concedidas que excedan el límite establecido del 10% del Patrimonio Técnico, como ha corroborado la unidad de riesgos. Del mismo modo, no se han identificado créditos vinculados que superen dicho límite. En el análisis a septiembre 2025 se observó venta de cartera por USD 53,96 mil correspondiente a 4 operaciones.



Durante el ejercicio fiscal 2023, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. registró castigos por un total de USD 547,50 mil, concentrados principalmente en la cartera de consumo. Las recuperaciones, en ese mismo periodo, ascendieron a USD 309,49 mil, lo que representó una tasa de recuperación equivalente al 56,5 % del valor castigado. En 2024, el volumen de castigos se incrementó a USD 1,35 millones, mientras que las recuperaciones se mantuvieron en niveles similares al año previo, ubicándose en USD 313,95 mil. Para el primer semestre de 2025, los castigos acumulados alcanzaron USD 1,45 millones, de los cuales USD 846,16 mil correspondieron únicamente al segundo trimestre. En contraste, las recuperaciones totalizaron USD 199,87 mil en el semestre, de las cuales USD 122,88 mil se registraron entre abril y junio. Para el tercer trimestre de 2025, los castigos ascendieron a USD 571,14 mil, menores castigos realizados que en el trimestre anterior, sin embargo, una clara mejora en las recuperaciones que alcanzaron USD 169,43 mil. Este comportamiento evidenció una persistencia en el volumen de castigos en el periodo reciente y una mejora gradual en las recuperaciones, a pesar de un menor nivel respecto de los ejercicios anteriores, particularmente en términos absolutos y relativos. La evolución de estas variables se mantiene como un insumo crítico para el monitoreo del riesgo crediticio histórico y el diseño de estrategias de gestión de cartera vencida.

PERÍODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
Total 2023	547.497	309.487
Total 2024	1.351.944	313.949
ene-25	126.736	51.486
feb-25	87.313	16.454
mar-25	385.209	9.046
TRIM I 2025	599.259	76.987
abr-25	346.025	17.463
may-25	359.533	49.791
jun-25	140.604	55.630
TRIM II 2025	846.163	122.883
Jul-25	343.505	61.081
ago-25	198.251	41.312
sep-25	29.381	67.041
TRIM III 2025	571.137	169.433

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

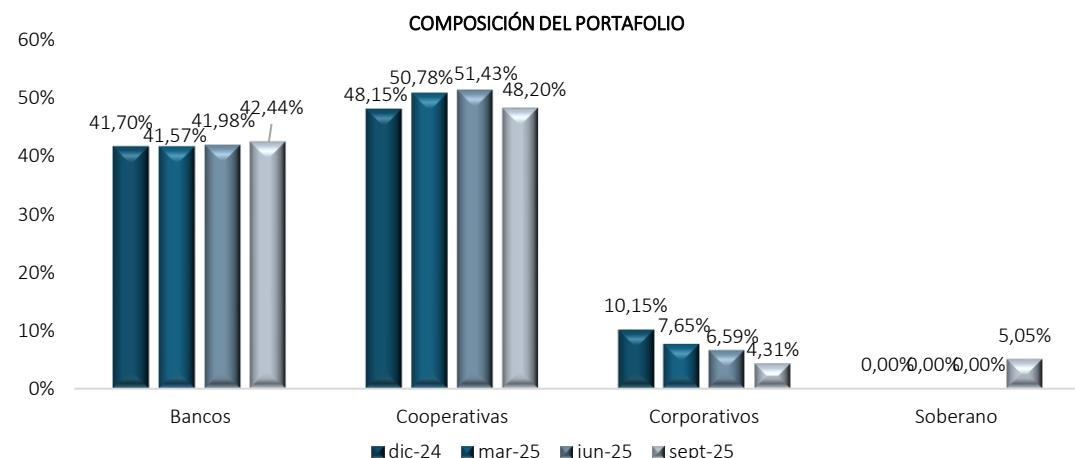
Los fondos disponibles representaron un componente clave dentro del activo total, al constituirse como la principal reserva de liquidez inmediata. Durante el período comprendido entre 2023 y septiembre de 2025, este rubro mantuvo una tendencia marcadamente ascendente, consistente con la evolución observada en el conjunto del sistema cooperativo. Los fondos estuvieron compuestos principalmente por depósitos en instituciones financieras, encaje en el Banco Central del Ecuador, caja y efectos de cobro inmediato. En diciembre de 2023, representaban el 11,61 % del activo total; al cierre de 2024 ascendieron a USD 73,48 millones (24,53 %), y para marzo, junio y septiembre de 2025 alcanzaron los USD 77,18 millones (25,49 %), USD 81,80 millones (26,72 %) y USD 86,93 millones (27,88%), respectivamente. La estructura de este portafolio se mantuvo estable, con una participación predominante en depósitos bancarios (87,67%), seguidos del encaje legal (8,30%) y caja (4,00%).

El crecimiento sostenido de los fondos disponibles respondió, en parte, a una estrategia deliberada de la Cooperativa orientada a preservar niveles elevados de liquidez, ante un entorno de deterioro progresivo en la calidad crediticia. Esta política conservadora, centrada en la contención de la originación de nuevos créditos como mecanismo de control de la morosidad, generó una acumulación significativa de recursos líquidos no colocados. A su vez, este efecto fue amplificado por un crecimiento continuo de las captaciones, lo que profundizó el desbalance entre fondeo y colocación. Si bien la liquidez elevada permite salvaguardar la solvencia en escenarios de estrés, implica también un reto estructural: la optimización del uso de esos recursos para preservar la rentabilidad del activo. De hecho, según reportes sectoriales y datos disponibles del sistema, la Cooperativa se posicionó como la segunda con mayor indicador de liquidez a septiembre de 2025 dentro de su segmento, lo que refleja la magnitud del fenómeno.

Este comportamiento ha sido ampliamente documentado en el segmento cooperativo ecuatoriano, donde diversas entidades enfrentaron dificultades para canalizar eficientemente el crecimiento de los pasivos hacia activos generadores de retorno, en un contexto marcado por restricciones crediticias y una demanda contenida. La literatura especializada ha señalado que este exceso de liquidez, aunque prudencial desde una perspectiva de gestión del riesgo, puede derivar en lo que se denomina técnicamente como "efectivo ocioso", es decir, recursos que no están siendo rentabilizados conforme a su potencial económico, afectando directamente los márgenes financieros netos del sistema.

El **portafolio de inversiones** se mantuvo como uno de los componentes relevantes de los activos productivos de la Cooperativa, aunque registró una trayectoria descendente a lo largo del período analizado. Las inversiones pasaron de USD 41,10 millones en diciembre de 2023 a USD 33,02 millones en diciembre de 2024, y posteriormente se estabilizaron en torno a los USD 32 millones durante 2025, con saldos de USD 32,96 millones en marzo, USD 32,07 millones en junio y USD 32,63 millones en septiembre. Esta evolución se desarrolló en un contexto de mayor liquidez en el sistema durante el primer semestre de 2025, lo que derivó en una reasignación interna de activos líquidos por parte de la Cooperativa. Conforme la actividad crediticia comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, se observó un ajuste adicional en la estructura de sus inversiones.

En cuanto a su composición, el portafolio se mantuvo concentrado en certificados de depósito, que representaron el 90,64 % del total a septiembre de 2025 (93,41 % a junio), colocados principalmente en otras cooperativas de ahorro y crédito y, en menor proporción, en bancos privados. Adicionalmente, con el fin de preservar liquidez operativa y diversificar sus fuentes de rendimiento, la entidad incrementó su participación en instrumentos transados en el mercado de valores, fortaleciendo su posición en operaciones bursátiles de corto plazo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

A septiembre de 2025, el portafolio de inversiones se mantuvo compuesto por 20 entidades financieras, de las cuales 11 fueron cooperativas, 8 bancos y 1 Caja Central, adicional a las mismas, la Cooperativa mantiene inversiones en 2 entidades no financieras. Finalmente a septiembre 2025, el portafolio mantuvo una composición similar a la de junio 2025. En conjunto, estas inversiones tienen plazos entre 34 y 365 días y un rendimiento que oscila entre un 2,15% y 11% anual.

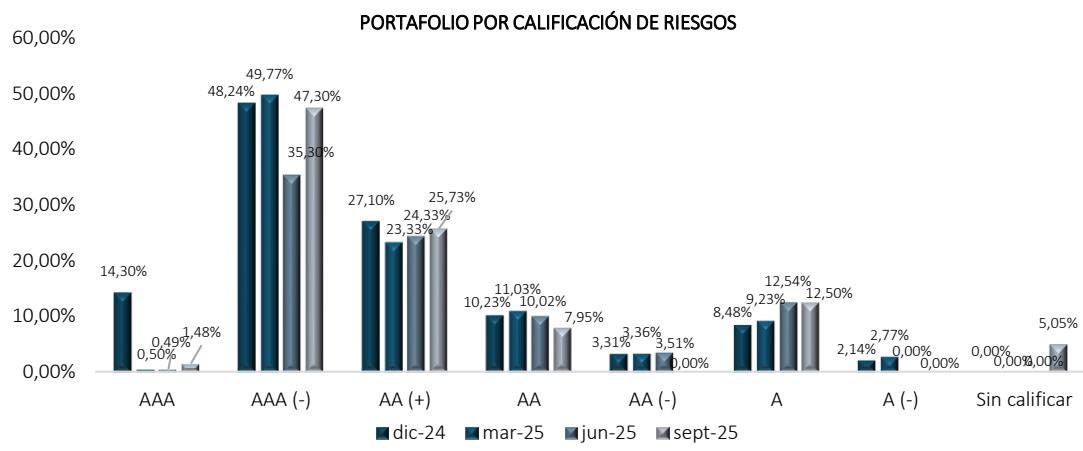
La Cooperativa invirtió en varios Bancos y COAC'S del Sistema Financiero Nacional, IF'S controladas por los Organismos de Control (SB y SEPS) y Bolsa de Valores del Ecuador mismas que ostentan una calificación de riesgo de grado de inversión. Las inversiones realizadas por el departamento de Tesorería no superan el 10% con relación al patrimonio técnico del mes analizado. De acuerdo con el cupo de inversión establecido para cada emisor, conforme lo establece la norma de gestión de tesorería y considerando los nuevos cupos con corte a al mes analizado, se pudo apreciar que los montos utilizados de las inversiones ya se han regularizado en su totalidad, es decir no existen excedentes.

Por concentración, el Índice de *Herfindahl* del portafolio registró un valor de 485,65 puntos que evidenció una baja concentración debido a la adecuada diversificación de los emisores.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	VALOR PRESENTE (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL	VALOR PRESENTE (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL
Banco Del Pacifico S.A.	2.397.764	7,47%	55,79	2.436.302	7,47%	55,75
Banco Guayaquil S.A.	2.216.660	6,91%	47,68	2.242.158	6,87%	47,22
Caja Central Financoop	2.131.197	6,64%	44,07	2.158.663	6,62%	43,76
Banco Internacional S.A.	2.025.237	6,31%	39,82	2.044.917	6,27%	39,27
Capco S.A.	1.872.540	5,83%	33,99	1.902.765	5,83%	34
Banco del Austro S. A.	1.556.020	4,85%	23,49	1.776.861	5,45%	29,65
Ministerio de Economía y Finanzas	-	0,00%	0,00	1.647.216	5,05%	25,48
Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO	1.605.642	5,00%	25,02	1.624.848	4,98%	24,8
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	1.558.410	4,85%	23,57	1.577.369	4,83%	23,37
Cámara de la Pequeña Empresa CACPE Pastaza	1.787.177	5,57%	30,99	1.474.276	4,52%	20,41
Coac El Sagrario Ltda.	1.327.455	4,14%	17,10	1.349.782	4,14%	17,11
Coac 29 de Octubre Ltda.	1.125.726	3,51%	12,30	1.339.582	4,11%	16,85
Coac Atuntaqui Ltda.	1.239.179	3,86%	14,90	1.254.597	3,84%	14,78
Coac Alianza del Valle Ltda.	1.111.825	3,46%	12,00	1.125.284	3,45%	11,89
Coac 9 de Octubre Ltda.	1.093.880	3,41%	11,61	1.110.925	3,40%	11,59
Banco General Rumiñahui S.A.	1.074.144	3,35%	11,20	1.089.562	3,34%	11,15
Banco Bolivariano C.A.	1.042.465	3,25%	10,55	1.056.613	3,24%	10,49
Coac Oscus Ltda.	1.030.540	3,21%	10,31	1.044.249	3,20%	10,24
Coac Fernando Daquilema Ltda.	1.005.703	3,13%	9,81	1.019.356	3,12%	9,76
Coac Padre Julián Lorente Ltda.	994.179	3,10%	9,59	1.004.817	3,08%	9,48
Coac Ambato Ltda.	927.344	2,89%	8,34	944.538	2,89%	8,38
Telconet S.A.	816.340	2,54%	6,47	481.461	1,48%	2,18
Empagran	400.000	1,25%	1,55	924.242	2,83%	8,02
Coac Riobamba Ltda.	862.751	2,69%	7,22	-	0,00%	0,00
Cartimex	500.000	1,56%	2,43	-	0,00%	0,00
Almacenes Boyacá S.A.	400.000	1,25%	1,55	-	0,00%	0,00
Total	32.102.178	100%	471,36	32.630.381	100%	485,65

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa exhibió una calidad crediticia conservadora, según las calificaciones públicas de los títulos que lo componen. Un 48,77% de estos cuentan con una calificación de riesgo igual o superior a AAA (-), (49,60% a junio 2025), mientras que el 33,68% tienen una calificación entre AA (+), AA y AA (-), (37,86% a junio 2025). Además, un 12,50% posee una calificación A, (12,54% a junio 2025).



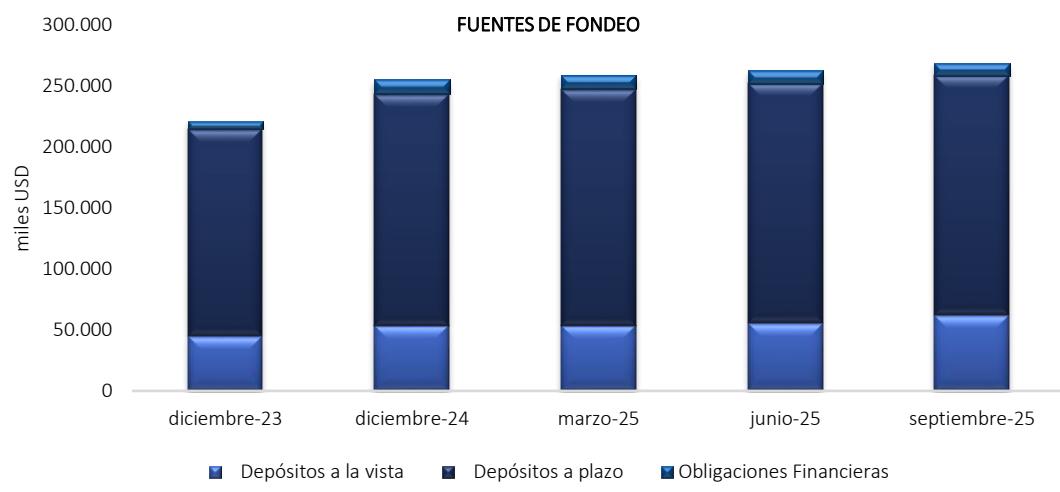
La **propiedad, planta y equipo** presentó una participación marginal sobre el total de los activos, 1,50% promedio en el periodo de análisis. Esta estuvo compuesta casi en su totalidad por las instalaciones de la Cooperativa (edificios) y al no haber realizado inversiones importantes en este rubro presentó una disminución gradual producto de la depreciación acumulada, pasando así de USD 5,02 millones en 2023 a USD 4 millones en septiembre de 2025.

Los **otros activos** de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. contabilizaron USD 12,93 millones a la fecha de análisis (4,15% del activo total) y se encuentran compuestos principalmente por derechos fiduciarios en USD 11,51 millones, de los cuales USD 11,46 millones corresponden al Fondo de Liquidez, inversiones en acciones y participaciones con USD 441,82 mil, gastos y pagos anticipados USD 222,92 mil, gastos diferidos USD 550,98 mil y otros rubros menores incluidos provisiones por activos irrecuperables por valores inferiores.

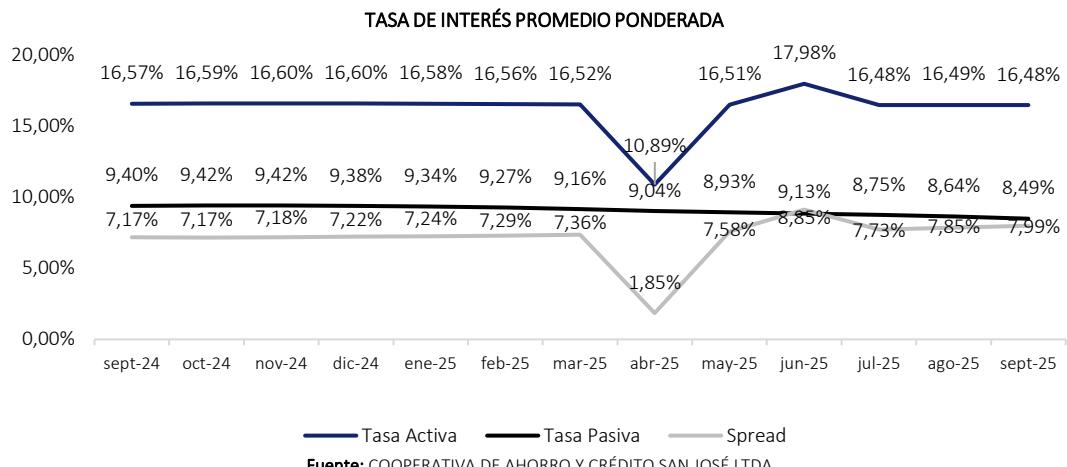
FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. controla los niveles de liquidez considerando los lineamientos regulatorios y los parámetros internos. Esto ayuda a mitigar los riesgos asociados a la concentración, la variabilidad de las fuentes de financiamiento y las diferencias en los plazos, mediante una supervisión continua.

La estructura de financiamiento de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. mostró una tendencia levemente creciente en su participación dentro del total de recursos a lo largo del periodo 2023–septiembre 2025, manteniendo una composición estable. Al corte de septiembre de 2025, el pasivo estuvo conformado principalmente por obligaciones con el público, que representaron el 94,01% del financiamiento total y aumentaron marginalmente frente al valor registrado en junio de 2025 (93,58%). Complementariamente, las cuentas por pagar aportaron el 2,14% y las obligaciones financieras el 3,77%, mientras que los demás pasivos tuvieron una participación mínima, equivalente al 0,08%. En conjunto, la evolución refleja un incremento muy moderado en la relevancia del pasivo dentro de la estructura financiera, en línea con el comportamiento del crecimiento institucional.



Las **captaciones con el público**, principal fuente de fondeo de la Cooperativa, mantuvieron una trayectoria creciente al pasar de USD 214,83 millones en diciembre de 2023 a USD 258,49 millones en septiembre de 2025. Su composición permaneció concentrada en depósitos a plazo, los cuales representaron el 75,86% del total al cierre del período, evidenciando una mayor preferencia por plazos superiores a 91 días y una reducción en los depósitos de menor plazo. Este cambio reflejó las condiciones del mercado y revirtió la dinámica observada hasta marzo de 2025, cuando predominaban los instrumentos de menor madurez. Las captaciones estuvieron complementadas por depósitos a la vista, que constituyeron la segunda fuente de recursos del público.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

En materia de tasas pasivas, la Cooperativa registró una trayectoria descendente durante el período analizado, consistente con las tendencias del sistema financiero. A diciembre de 2024, las tasas se ubicaron en 1,50% para cuentas de ahorro y 9,38% para depósitos a plazo; en marzo de 2025 descendieron a 1,28% y 9,16%, respectivamente; en junio se situaron en 1,30% y 8,85%; y finalmente alcanzaron 1,29% y 8,49% en septiembre de 2025. Esta reducción respondió tanto a una posición interna de liquidez holgada como a condiciones de mercado. De acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, durante 2025 se presentó una disminución generalizada de las tasas pasivas, asociada a una menor demanda de fondeo en el sistema y a una política monetaria menos restrictiva. En este entorno, la Cooperativa ajustó gradualmente sus tasas a la baja, en línea con el comportamiento sistemático y su estrategia de optimización del costo financiero.

Los **depósitos a plazo** mostraron un crecimiento moderado durante el período analizado, alcanzando USD 196,08 millones a septiembre de 2025, lo que significó un incremento acumulado de 15,45% respecto de diciembre de 2023. Este desempeño estuvo respaldado por una estrategia de captación sostenida, apoyada en tasas pasivas competitivas y en el aumento gradual del número de depositantes. Si bien este tipo de fondeo implica un mayor costo financiero, su expansión permitió fortalecer la estructura de vencimientos del pasivo, aspecto relevante para la gestión de liquidez institucional. La renovación de depósitos presentó una clara recuperación frente a trimestres anteriores, a pesar de la alta competencia en tasas, esta fue a septiembre de 2025 del 90,15%, regresando a niveles similares del cierre de 2024.

En cuanto a la distribución por plazos, a diciembre de 2024 el 70,51% de los depósitos a plazo correspondía a vencimientos superiores a 91 días. Esta proporción disminuyó a 58,71% en marzo de 2025, reflejando un desplazamiento temporal hacia instrumentos de menor madurez. Sin embargo, la tendencia se revirtió a partir del segundo trimestre: en junio de 2025 la participación de depósitos de mayor plazo ascendió a 66,30%, alcanzando posteriormente 69,87% en septiembre de 2025. Esta recomposición favoreció el calce entre activos y pasivos en un contexto de elevadas disponibilidades líquidas y menor dinamismo crediticio, contribuyendo a una estructura de fondeo más equilibrada.

De acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgo, manifiesta que las captaciones deber tener un monto máximo de USD 350 mil por certificado y de USD 2 millones por grupo económico. Casos de excepción deben ser conocidos por el comité ALCO y aprobados por el Consejo de Administración. Las captaciones superiores a USD 350 mil deben tener como mínimo una diferencia de treinta días entre sus vencimientos. Las captaciones deberán orientarse a plazos superiores a 60 días en los cuales se prevea posibles desfases de liquidez.

Los **depósitos a la vista** mantuvieron una trayectoria ascendente durante el período evaluado, alcanzando USD 62,41 millones a septiembre de 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 20,32% respecto de diciembre de 2023. Esta evolución reflejó una mayor preferencia de los socios por instrumentos líquidos, en un entorno en el

que las tasas de ahorro permanecieron relativamente estables y el acceso inmediato a los fondos continuó siendo un factor de valor para los depositantes. Tras situarse en USD 53,50 millones en diciembre de 2024, los saldos mostraron estabilidad durante el primer trimestre de 2025, para luego retomar un crecimiento más acelerado en los trimestres siguientes.

La evolución de estos recursos fortaleció la posición de liquidez de la Cooperativa, particularmente relevante en un contexto de menor expansión crediticia. Adicionalmente, la concentración de depositantes se mantuvo dentro de los parámetros definidos por la normativa interna, lo que contribuyó a mitigar riesgos de liquidez de corto plazo asociados a posibles retiros imprevistos o a variaciones abruptas en los flujos de captaciones.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Depósitos a la vista	44.982	53.500	53.543	55.230	62.410
Depósitos a Plazo	169.833	190.049	194.087	196.804	196.080
De 1 a 30 días	17.190	17.993	30.090	27.326	21.712
De 31 a 90 días	39.452	38.056	50.052	38.991	37.375
De 91 a 180 días	65.054	62.477	48.281	40.424	41.645
De 181 a 360 días	42.957	65.805	59.704	83.896	88.929
De más de 361 días	5.179	5.717	5.960	6.167	6.420
Depósitos Restringidos	16	-	-	-	-
Total	214.830	243.548	247.630	252.034	258.490

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

En cuanto a la concentración de los depositantes, la Cooperativa evalúa el análisis de los 25 y 100 mayores depositantes en relación con el total de obligaciones con el público. Para septiembre de 2025, se registró una participación del 7,47% (7,54% junio 2025) y 13,88% (14,11% junio 2025), respectivamente, lo que indica una desconcentración según el Índice de *Herfindahl-Hirschman* (IHH) que dio un resultado de 223,65 puntos para los 100 mayores depositantes.

Las **obligaciones financieras** constituyen una fuente de financiamiento adicional que ha mostrado una tendencia ascendente, adaptándose a las necesidades específicas de la entidad. Representaron el 3,77% del total de pasivos a septiembre de 2025. Estas obligaciones estuvieron mayormente compuestas por financiamientos obtenidos con OIKOCREDIT a una tasa del 8,25% y con CONAFIPS, con una tasa promedio ponderada del 7,55%. Los términos de estas obligaciones varían significativamente, con plazos que van desde los 8 hasta los 178 meses, y tasas de interés que oscilan entre el 6,05% y el 8,84%.

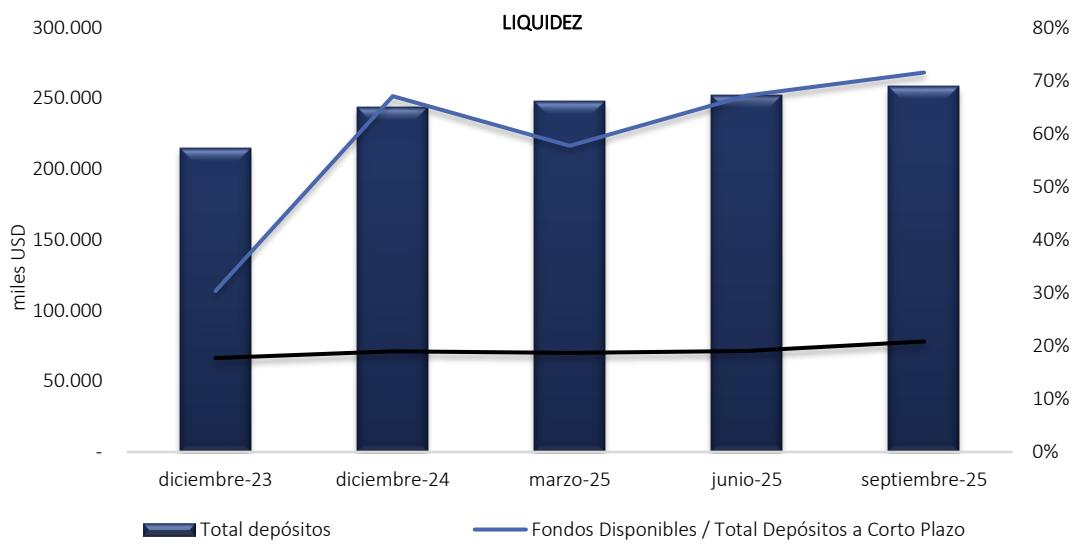
OBLIGACIONES FINANCIERAS	PARTICIPACIÓN			
	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
BEV 35263	0,05%	0,06%	0,05%	0,04%
BEV 35264	0,07%	0,04%	0,04%	0,03%
CONAFIPS	45,14%	42,54%	39,63%	36,35%
Microfides	4,84%	5,07%	5,33%	5,62%
Oikocredit	49,91%	52,29%	54,96%	57,96%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

El **indicador de liquidez** de la Cooperativa mostró una trayectoria consistentemente ascendente durante el período analizado, manteniéndose en niveles ampliamente superiores a los promedios del sistema. A diciembre de 2024 y marzo de 2025, alcanzó valores de 67,07% y 57,73%, respectivamente, frente al 36,25% y 37,42% del sistema cooperativo. Esta brecha se amplió en junio de 2025, cuando la Cooperativa registró un indicador de 67,24%, en contraste con el 39,11% del sistema, y volvió a incrementarse a septiembre de 2025, alcanzando un máximo histórico de 71,55% frente al 39,88% del sistema. Este comportamiento respondió a una estrategia institucional orientada a preservar una elevada capacidad de respuesta ante necesidades de liquidez, en un contexto de crecimiento sostenido de captaciones y una política prudente de colocaciones, dada la evolución del riesgo crediticio.

Durante el primer trimestre de 2025 se observó una reducción puntual en el indicador de liquidez a corto plazo, asociada a la reconfiguración de los vencimientos de los depósitos a plazo, con una migración hacia instrumentos de menor duración que afectó temporalmente la disponibilidad inmediata. No obstante, esta variación se originó en una recomposición interna del pasivo y no en salidas netas de fondos, dado que las obligaciones con el público continuaron expandiéndose. A septiembre de 2025, la estructura volvió a estabilizarse, con una mayor participación de depósitos con plazos superiores a 90 días (69,87%), lo que favoreció el calce estructural entre activos y pasivos.

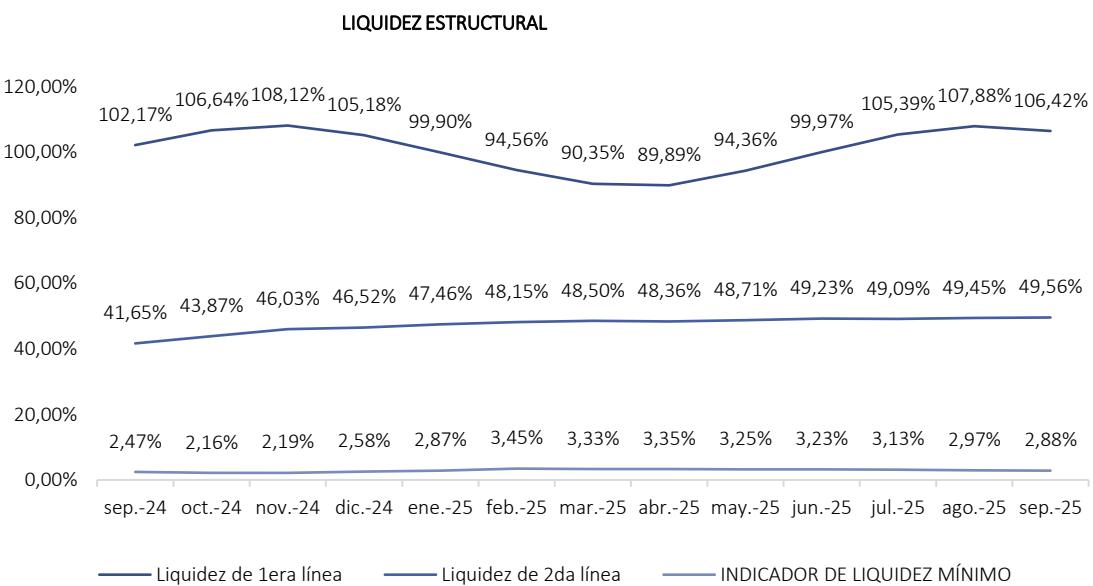
La sólida posición de liquidez generó efectos diferenciados. Por un lado, reforzó la capacidad de la Cooperativa para enfrentar escenarios de tensión, ubicándola como la segunda entidad con mayor indicador de liquidez del sistema. Por otro, restringió la rentabilidad financiera al mantener un volumen significativo de recursos no colocados en activos generadores de retorno. Si bien a partir del segundo trimestre de 2025 se evidenció una leve recuperación en la cartera de crédito, la mayor parte del excedente continuó destinándose a fondos disponibles, reflejando la prioridad institucional de sostener un enfoque prudencial en la gestión de liquidez.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

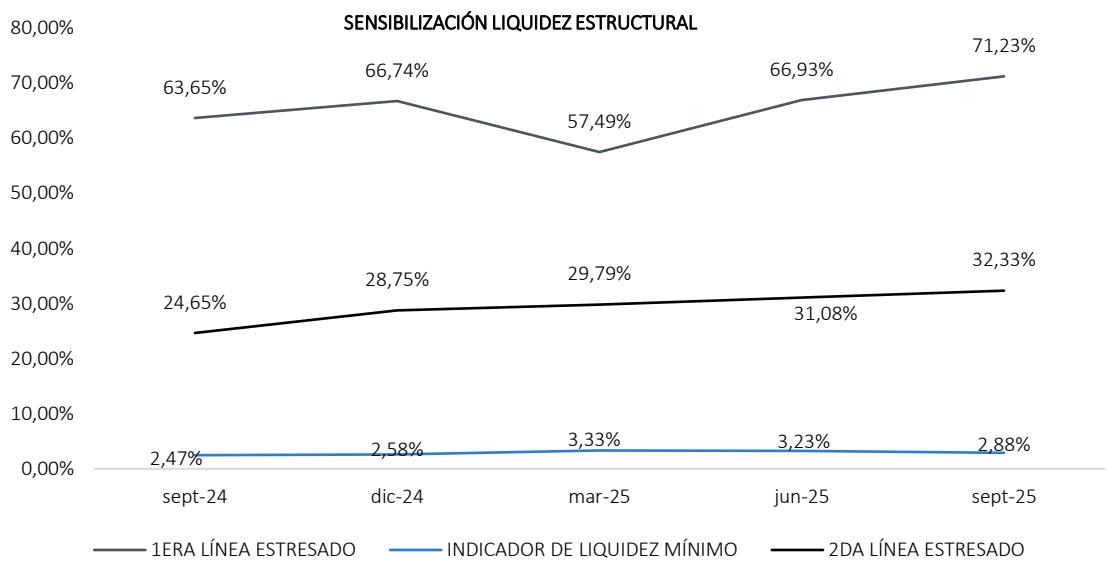
En el escenario contractual, la Institución registró brechas acumuladas negativas desde la primera hasta la séptima banda de tiempo, siendo la máxima USD 142,69 millones en la séptima banda de tiempo, que fue cubierta parcialmente por los activos líquidos netos (USD 119,56 millones), generando una posición de liquidez mediana de cubrir sus compromisos de corto plazo. En los escenarios dinámico y esperado se presentaron brechas acumuladas positivas por lo que carece de relevancia la medición de cobertura de los activos líquidos netos por lo que no existe posición de liquidez en riesgo.

Los índices de liquidez estructural de primera y segunda línea alcanzaron un promedio del 106,42% y 49,56%, respectivamente, en el cierre de septiembre 2025. Estos niveles superan los requerimientos mínimos impuestos por el ente regulador a la fecha de corte, fijados en un 2,88%, que vienen dado por la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con creces los límites normativos establecidos durante el último periodo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, en septiembre de 2025 la Cooperativa no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Cooperativa registró una sensibilidad del margen financiero de \pm USD 1,09 millones ante movimientos en las tasas de interés para septiembre 2025.

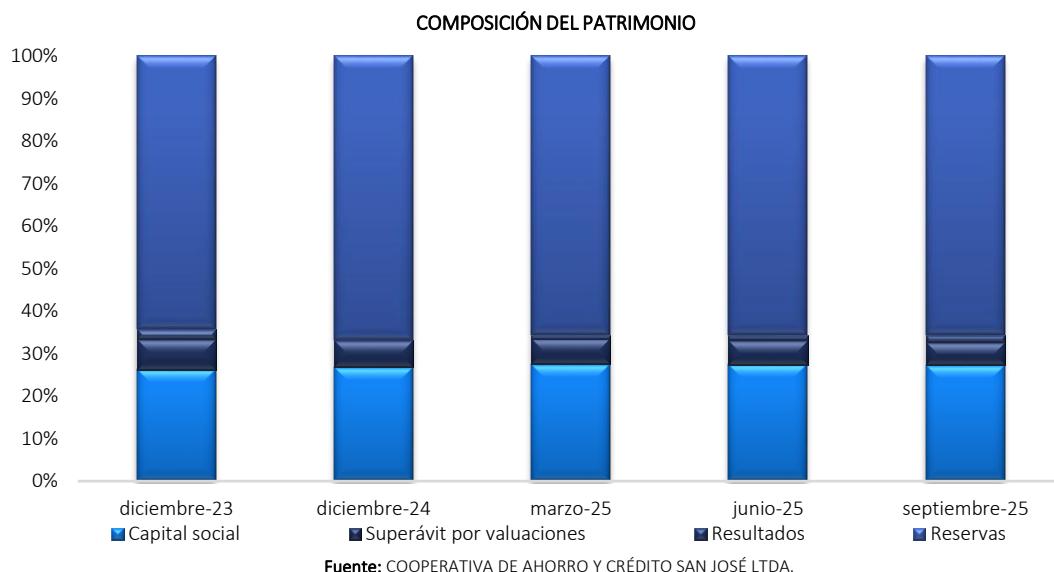
En el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de $\pm 1\%$ de la curva de los tipos de interés. Para septiembre 2025, la Cooperativa reportó un GAP de duración del margen financiero de USD -1,02 millones, lo que implicó una sensibilidad de -2,48% del patrimonio técnico constituido.

Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, en el caso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. registró una sensibilidad patrimonial de \pm USD 4,24 millones de recurso patrimoniales lo que representaría un $\pm 10,36\%$ del patrimonio técnico.

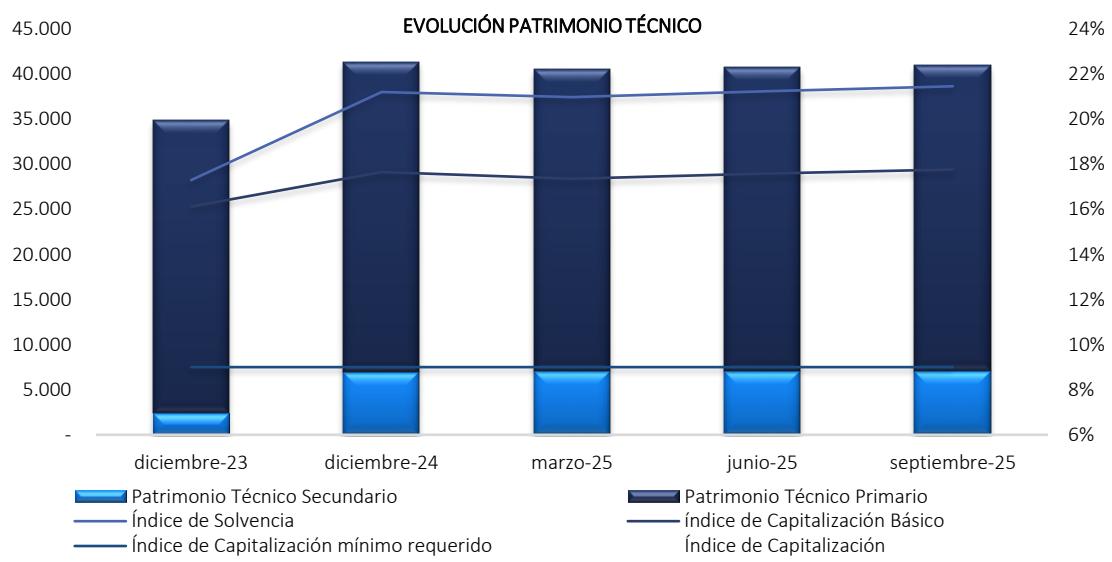
SOLVENCIA

Durante el período comprendido entre 2023 y septiembre de 2025, el patrimonio contable de la Cooperativa presentó una evolución moderada, con una variación acumulada de apenas 1,44 %. Este comportamiento estuvo condicionado por factores de compensación entre el crecimiento del capital social —impulsado por el aumento en el número de socios y los ajustes en la política de aportes al fondo irrepartible aprobada en 2023— y la contracción

del superávit por valuaciones, así como por los resultados netos reducidos registrados en los ejercicios más recientes. A diciembre de 2024, a pesar del incremento en las cuentas de capital y reservas, el patrimonio contable registró una leve disminución, situándose en USD 37,14 millones. Esta trayectoria se profundizó a marzo de 2025, cuando se observó una caída adicional del 1,91 % (USD 36,43 millones), explicada principalmente por la reducción en las reservas. No obstante, para el segundo trimestre de 2025 se evidenció una leve recuperación del 0,46% (USD 36,43 millones), impulsada por nuevas capitalizaciones y una recomposición positiva de las reservas estatutarias, comportamiento que se mantuvo al alza a septiembre de 2025 (+0,74%) hasta alcanzar USD 36,87 millones. A esta fecha, la estructura patrimonial mostró una distribución diversificada: el 27,31 % correspondió a capital social, el 65,75% a reservas, el 5,37% a superávit por valuaciones, y el 1,57% a resultados, reflejando un perfil patrimonial prudente y con alta proporción de recursos permanentes.



A septiembre de 2025, el patrimonio técnico constituido ascendió a USD 40,93 millones, reflejando un crecimiento del 17,49% respecto al cierre de 2023 (USD 34,84 millones). Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el aumento del patrimonio técnico secundario, que alcanzó los USD 7,04 millones, debido en gran medida al fortalecimiento de provisiones genéricas asociadas a tecnología crediticia (USD 5,52 millones). Este enfoque sugiere una estrategia proactiva de gestión de riesgos orientada a mejorar la capacidad de cobertura frente a potenciales deterioros de cartera, lo cual refuerza la resiliencia patrimonial en un entorno económico y financiero que puede presentar señales de estrés. La estructura sigue mostrando una composición sólida, con un patrimonio técnico primario de USD 33,89 millones, lo que garantiza el cumplimiento de los requisitos regulatorios y contribuye a preservar la solvencia institucional de manera sostenible.



Por otro lado, los activos y contingentes ponderados por riesgo durante el periodo de análisis han exhibido un comportamiento fluctuante, en línea con el comportamiento de la cartera de créditos. Para diciembre de 2023, este rubro totalizó USD 201,49 millones disminuyendo a USD 194,91 millones a diciembre de 2024 y USD 193,17 millones a marzo 2025. Para junio 2025 alcanzó USD 191,69 millones y a septiembre USD 190,83 millones. Como se mencionó, el comportamiento para los últimos trimestres de 2024 y hasta el tercer trimestre de 2025 provino del comportamiento de la cartera de crédito que, con una estrategia más conservadora de colocación de créditos y una provisión incremental, disminuyeron sus valores absolutos, repercutiendo sobre los activos y contingentes ponderados por riesgo.

El índice de solvencia mostró una mejora sustancial al pasar de 17,29% en diciembre de 2023 a 21,45% al cierre de septiembre de 2025, como resultado de la contracción en los activos y contingentes ponderados por riesgo frente al crecimiento del patrimonio técnico. Este fortalecimiento no solo refleja una gestión prudente del apalancamiento y del riesgo crediticio, sino que también consolida una de las fortalezas estructurales más relevantes, históricamente mantenida, al mantenerse de forma consistente por encima del umbral regulatorio mínimo del 9% y del promedio del sistema financiero (16,64%). A lo largo del periodo, el indicador registró niveles saludables —21,20% en diciembre y 21,23% en junio 2025— confirmando la capacidad sostenida de cobertura de riesgos y resiliencia patrimonial.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Liquidez

- A septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una posición de liquidez estructural excepcionalmente robusta. Los fondos disponibles alcanzaron los USD 86,93 millones, lo que representó el 71,55% del total de activos, consolidando una expansión de más del 182% desde diciembre de 2023. En consecuencia, el índice de liquidez global se ubicó en 71,55%, muy por encima del promedio del sistema cooperativo (39,88%) y del umbral normativo. Este nivel de liquidez refleja una estrategia deliberadamente conservadora, centrada en contener la originación de créditos ante el deterioro en la calidad del portafolio.

Si bien esta política fortalece la resiliencia financiera y la capacidad de respuesta ante escenarios de estrés, también ha generado un exceso de recursos no colocados, que limita la rentabilidad estructural. La proyección base considera una reducción gradual de los fondos disponibles a través de su canalización hacia activos productivos, lo que permitiría mantener niveles adecuados de cobertura y mejorar indicadores de retorno. Un uso más eficiente de la liquidez, que preserve la prudencia pero incremente el rendimiento de los activos sería un factor positivo para la calificación. Por el contrario, una persistencia prolongada de "efectivo ocioso" podría limitar el perfil de rentabilidad y actuar como factor restrictivo.

Morosidad y Cobertura

- Durante el tercer trimestre de 2025, la morosidad continuó por encima del sistema, sin embargo, mejorando con respecto al primer semestre de 2025, alcanzando el 9,43% de la cartera bruta, frente al 8,34% del promedio del sistema, con un diferencial ampliado respecto a 2024. La estrategia de la Cooperativa de no aplicar reestructuraciones ni refinanciaciones significativas permite que este indicador refleje con mayor fidelidad la calidad real de los activos, lo que ha contribuido a mantener la transparencia en la gestión crediticia.

En contrapartida, la cobertura de la cartera problemática se mantuvo en niveles adecuados, alcanzando el 132,66% a septiembre de 2025, con un saldo de provisiones que incorporó elementos voluntarios y tecnológicos. Este enfoque conservador mitiga los efectos del deterioro, aunque debe señalarse que la cobertura ha descendido frente al 180% registrado en diciembre de 2023. La recuperación progresiva de la calidad de cartera, una morosidad más alineada con niveles históricos y una cobertura sostenida sobre el 100 % serán determinantes positivos para una mejora en la calificación.

Grado de absorción del margen financiero neto

- El grado de absorción del margen financiero neto de la Cooperativa, medida a través de la razón de gastos operativos sobre el margen financiero neto, evidenció un deterioro progresivo al pasar de 95,72% en 2023 a 122,89% en 2024, y alcanzar 131,54% en septiembre de 2025, aunque con una mejora cercana a 9 puntos porcentuales respecto de junio. Esta trayectoria refleja una presión sostenida sobre los

resultados operativos. El comportamiento del indicador respondió principalmente al incremento en las provisiones y a la contracción del margen financiero neto, más que a un descontrol del gasto, que en términos absolutos se ha mantenido contenido.

El entorno de alta liquidez y baja colocación de crédito ha acentuado esta situación. Sin embargo, las proyecciones contemplan una mejora progresiva en este indicador, en la medida en que los activos líquidos sean direccionados hacia instrumentos más rentables y la cartera de crédito retome mayor crecimiento. Una recuperación del indicador de eficiencia hacia niveles inferiores al 100 % sería un factor clave de mejora en la calificación, mientras que su persistencia en niveles deteriorados representa un riesgo estructural relevante.

Resultado operativo

- El resultado operacional de la Cooperativa se mantuvo en terreno negativo durante los primeros nueve meses de 2025, acumulando una pérdida de USD 1,63 millones, tras el resultado negativo de USD 1,13 millones registrado en 2024. No obstante, la Cooperativa logró mantener resultados netos positivos gracias a ingresos extraordinarios por recuperaciones de activos financieros y devengamientos, que ascendieron a USD 2,57 millones a septiembre.

Este esquema, sin embargo, no es sostenible en el largo plazo. La recuperación del resultado operativo requiere un mejor aprovechamiento del margen financiero neto, control del gasto, y reducción de la morosidad, para evitar depender de ingresos no recurrentes. El retorno a resultados operacionales positivos sería un factor determinante para una mejora en la calificación, mientras que la persistencia de déficits operativos limitaría las perspectivas de mejora.

Riesgos legales

- La calificación podría verse afectada negativamente por la materialización de riesgos legales, operacionales o reputacionales de magnitud relevante. Contingencias legales significativas, fallas operativas que afecten la continuidad del negocio o deterioros en la percepción del mercado respecto de la sostenibilidad financiera de la Cooperativa podrían generar impactos directos sobre el patrimonio y los resultados.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
ACTIVOS	265.453	299.481	302.809	305.926	311.825
Fondos disponibles	30.831	73.476	77.178	81.731	86.930
Inversiones	41.095	33.015	32.961	32.073	32.630
Cartera de créditos neta	177.197	174.210	172.605	172.394	172.595
Cartera de créditos por vencer	185.277	177.484	176.504	176.333	178.673
Cartera de créditos que no devenga intereses	7.350	14.473	14.395	14.613	13.061
Cartera de créditos Vencida	2.756	5.543	6.072	5.961	5.551
Provisiones	-18.187	-23.290	-24.366	-24.514	-24.690
Cuentas por cobrar	2.540	3.060	3.035	2.890	2.741
Propiedades y Equipo	5.019	4.582	4.387	4.184	3.999
Otros Activos	8.771	11.139	12.644	12.655	12.930
PASIVOS	229.104	262.337	266.376	269.326	274.954
Obligaciones con el público	214.830	243.548	247.630	252.034	258.490
Depósitos a la vista	44.982	53.500	53.543	55.230	62.410
Depósitos a plazo	169.833	190.049	194.087	196.804	196.080
Cuentas por pagar	7.550	6.628	7.115	6.210	5.877
Obligaciones Financieras	6.491	12.022	11.474	10.918	10.352
Otros pasivos	232	138	150	158	231
PATRIMONIO	36.349	37.144	36.433	36.600	36.871
Capital social	9.538	9.969	10.022	10.058	10.068
Reservas	23.357	24.843	23.897	24.060	24.243
Superávit por valuaciones	2.606	2.312	2.173	2.091	1.980
Resultados	848	20	341	391	580

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Intereses y descuentos ganados	30.700	32.560	7.662	15.472	23.380
Depósitos	16.547	18.772	4.870	9.692	14.460
MARGEN NETO DE INTERESES	14.153	13.788	2.792	5.781	8.920
Comisiones ganadas	-	-	-	-	-
Ingresos por servicios	269	306	75	149	228
Comisiones causadas	-	60	0	0	0
Utilidades financieras	16	81	144	189	252
Pérdidas financieras	0	0	-	0	0
MARGEN BRUTO FINANCIERO	14.438	14.114	3.011	6.119	9.399
Provisiones	4.514	6.652	1.194	2.902	4.183
MARGEN NETO FINANCIERO	9.924	7.463	1.817	3.217	5.216
Gastos de operación	9.499	9.171	2.165	4.514	6.861
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	425	-1.708	-348	-1.298	-1.645
Otros ingresos operacionales	-	12	-	14	14
Otras pérdidas operacionales	5	3	-	1	1
MARGEN OPERACIONAL	419	-1.699	-348	-1.285	-1.632
Otros ingresos	1.124	1.921	1.020	1.941	2.568
Otros gastos y pérdidas	112	96	137	141	131
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	1.432	126	535	515	804
Impuestos y participación a empleados	584	106	194	124	225
Resultado neto del ejercicio	848	20	341	391	580

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Morosidad cartera de crédito consumo	3,12%	7,26%	7,30%	7,87%	6,89%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	1,60%	2,12%	3,12%	2,75%	2,69%
Morosidad cartera de microcrédito	8,01%	14,65%	15,10%	14,73%	13,66%
Morosidad de la cartera total	5,17%	10,13%	10,39%	10,45%	9,43%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	5,17%	10,22%	11,07%	11,58%	11,26%
Cobertura de la cartera problemática	179,95%	116,36%	119,05%	119,15%	132,66%

*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera en riesgo refinanciada+ cartera en riesgo reestructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	30,34%	67,07%	57,73%	67,24%	71,55%
Depósitos a la vista / Activos productivos	17,70%	18,98%	18,70%	19,05%	20,84%
Financiamiento minorista	20,94%	21,97%	21,62%	21,91%	24,14%
Depósito a plazo/ depósito total	79,05%	78,03%	78,38%	78,09%	75,86%
Depósito a más de 360 días / depósito total	2,41%	2,35%	2,41%	2,45%	2,48%
Activos líquidos (miles USD)	71.278	105.001	107.958	112.427	116.484

RENTABILIDAD	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
ROE	2,39%	0,05%	3,73%	2,15%	2,13%
ROA	0,32%	0,01%	0,45%	0,26%	0,25%
Retorno operativo bruto	10,42%	9,33%	2,34%	4,45%	6,57%
Retorno operativo neto	0,33%	0,01%	0,12%	0,13%	0,19%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Gastos Operacionales / Margen Financiero	95,72%	122,89%	119,14%	140,34%	131,54%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	31,27%	47,13%	39,65%	47,43%	44,50%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	3,81%	3,27%	2,88%	2,99%	3,00%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	90,95%	81,09%	79,54%	78,13%	76,32%
Gastos de Personal / Total Activo	1,59%	1,36%	1,27%	1,25%	1,23%

SOLVENCIA	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Índice de Solvencia	17,29%	21,20%	20,97%	21,23%	21,45%
Índice de Capitalización mínimo requerido	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%
Índice de Capitalización Básico	16,12%	17,65%	17,34%	17,58%	17,76%
Apalancamiento	6,30	7,06	7,31	7,36	7,46
Patrimonio total / Activo total	13,69%	12,40%	12,03%	11,96%	11,82%
Patrimonio + resultados / Activos inmovilizados netos	8754,73%	675,52%	801,20%	885,44%	2254,41%
Cartera improductiva / Patrimonio	27,80%	53,89%	56,71%	56,82%	51,29%
Patrimonio Técnico Primario	32.475	34.392	33.499	33.698	33.891
Patrimonio Técnico Secundario	2.360	6.922	7.010	6.991	7.036
Patrimonio Técnico Total	34.835	41.314	40.509	40.689	40.927
Patrimonio Técnico Requerido	18.134	17.542	17.385	17.252	17.175
Excedente o deficiencia de Patrimonio Técnico	16.700	23.772	23.124	23.437	23.752
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	201.491	194.906	193.168	191.692	190.834
Patrimonio Técnico Constituido	34.835	41.314	40.509	40.689	40.927

ANEXOS

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbráles para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbráles", de la Subsección IV "De los Umbráles para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbráles en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistemáticos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR- INSESF-INFMR- INGINT-2025-0148 SEPS-IGJ-INR-INSESF- INFMR-INGINT-2025- 0144	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
			Se sustituye yifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula:
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ■ Definiciones y participantes. ■ Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). ■ Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. ■ Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). ■ Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. <p>Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general</p>
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. -Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPs para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100- IGS-IGJ-INSESF-INR- INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearla a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previa a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye íntegramente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustitutibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irreparable de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustitutibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante períodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irreparable de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Derogarse en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB .
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida .
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INGINT-INR-INGINT-INSEPS-IGI-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INGINT-INR-INGINT-INSEPS-IGI-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGJ- INSEPS-INSESF- INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGT-INR-INSESP- INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF- INR-INGINT-INSEPS- IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF- INR-INGINT-INSEPS- IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF- INR-INGINT-2024- 0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANCUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANCUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF- INR-INGINT-2024- 0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, correpondentes no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPES)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPES, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavalá al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF- INSEPS-INR-INGINT- 2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGJ- INSEPS-INSESF- INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF- INSEPS-INR-INGINT- 2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF- INR-INGINT-2024- 0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero.
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Crea un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria.
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

ANEXOS

COMITÉS NORMATIVOS Y REGULATORIOS

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
Comité de Talento Humano	Tomar decisiones sobre faltas graves e incumplimiento del reglamento interno de la institución. De igual forma se puede realizar el comité para vinculaciones y desvinculaciones de personal.	11/7/2022	mensual	12/8/2025	Manual para la administración del talento humano	Normativos	Gerente - Lic. Patricio Perez Coordinador de Talento Humano - Carlos Concha Jefe de Negocios William Trujillo Jefe Jurídico- Marcelo Vasquez.	Licenciado en Contabilidad, Economista, Licenciado en Contabilidad Abogado	Todos los miembros tienen voz y voto a	N/A	Instalación de la sesión Análisis y Resolución de los informes y oficios con relación a los requerimientos de la funcionaria Fátima Monar Yáñez Análisis y Resolución del caso del Gestor de Cobranza Cesar Analuiza García Análisis y Resolución de los eventos suscitados con el funcionario Luis Guaquipana Aprobación del Acta
Comité calificación de activos de riesgo	Dar a conocer Conforme a las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera Resolución No. 130-2015 F, Normas para la Constitución de Provisiónes de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Capítulo II de la Constitución de Provisiónes de la Cartera de Crédito y Contingentes, Artículo 3.- Provisiónes Específicas. Se procede a calificar los activos de riesgo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAN JOSÉ" LTDA., con corte a cada trimestre		TRIMESTRAL	6/10/2025	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera Resolución No. 130-2015 F, Normas para la Constitución de Provisiónes de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Capítulo II de la Constitución de Provisiónes de la Cartera de Crédito y Contingentes, Artículo 3.- Provisiónes Específicas. Se procede a calificar los activos de riesgo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAN JOSÉ" LTDA	Normativo	Magno Alberto Becilla Arboleda Presidente Consejo de Administración Lic. Alonso Patricio Pérez Pérez Gerente. Lic. William Trujillo Jefe de Negocios Ing. Israel Quincha Contador Mg. Verónica Verdezoto Auditora Interna	Agrónomo Magister Licenciado Licenciado	Todos los miembros tienen voz y voto a	N/A	Calificación de Activos de Riesgo y constitución de provisiones, provisión genérica, Inversiones, Comité Alco, Calificación de cuentas por cobrar, Calificación y participación de otros activos, al 30 de septiembre 2025
Comité de balance social	La principal función del Comité de Balance Social es evaluar el cumplimiento de la institución basado en los 7 principios cooperativos	19 de Julio 2023	Semestral	26/6/2025	Resolución No. JPRF-F-2022-048		Ab. Diego Valverde Lic. Patricio Pérez Ing. Karen Ramos Ing. Luis Guaquipana	Abogado Licenciado Ingeniera Ingeniero	Voz y Voto Voz y Voto N/A N/A	N/A	1. Palabras de bienvenida a cargo del presidente del Comité. 2. Lectura, análisis y aprobación del acta anterior 3. Cumplimiento de las actividades del Poa y Plan Estratégicos avance del Programa de Educación Financiera y avance del Proyecto Ambiental y Social. 4.- Informe sobre la Firma de convenio con la fundación Humana para la ejecución de charlas de Educación Financiera a los agricultores en las zonas rurales del cantón San Miguel y Chilanes. 5. Clausura de la reunión.
Comité cumplimiento	Velar por la aplicación de las	30/3/2022	Mensual	18/9/2025	Resolución Nro. 637-2020-F	Normativos	Presidente del Comité	Título de segundo nivel	Voz/voto	Nueva conformación	

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	políticas y procedimientos de control para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo.						Gerente Jefe de Negocios Auditora Interna Oficial de Cumplimiento Titular Oficial de Riesgos Integrales Jefe Jurídico Jefa de Operaciones Coordinadora de Tecnología de la Información	Título de tercer nivel Título de tercer nivel	Voz/voto Voz/voto Voz Voz/voto Voz/voto Voz/voto Voz/voto Voz/voto	del Comité de Cumplimiento, según Resolución Nro. JPRF-T-2025-0158.	Informe de gestión del mes de agosto 2025
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación	Planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación	En el año 2007 se conformó el primer comité	Las reuniones de este comité se realizarán trimestralmente o cuando la situación lo amerite		SEPS-IGT-IGS-INSEF-INR-INGINT-INSEPS-IGI-0116, Norma De Control Para La Administración Del Riesgo Operativo En Las Entidades Del Sector Financiero Popular Y Solidario	Normativo	Marcela Amparo Toapanta Gallegos Alonso Patricio Pérez Pérez Edwin Miguel Berrú Berrú Nadia Cecilia Gutiérrez Paredes	Licenciada Magíster Magíster Magíster	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz	Presidenta del Comité (Vocal del C.A) Gerente Oficial de Riesgos Coordinadora de T. I	RESOLUCIÓN CSJ-TI-102-03-2025.- Los miembros del comité resuelven dar por conocido sobre la capacitación de la herramienta colaborativa Microsoft Planner – Office 365 RESOLUCIÓN CSJ-TI-103-03-2025.- Los miembros del comité resuelven dar por conocido sobre el informe de capacidad y desempeño a nivel de hardware. RESOLUCIÓN CSJ-TI-104-03-2025.- Los miembros del comité resuelven dar por conocido sobre la implementación de una estructura centralizada para la gestión y aplicación de parches de seguridad. RESOLUCIÓN CSJ-TI-104-03-2025.- Los miembros del comité resuelven dar por conocido sobre el esquema de obtención de datos para su consumo en aplicaciones que generen valor al negocio.
Comité de Seguridad de la Información (CSI)	Dirigir, coordinar y supervisar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), garantizando que las políticas, controles y medidas de seguridad sean adecuadas, eficaces y estén alineadas con los objetivos institucionales y los requerimientos de la SEPS.	En el año 2022 se conformó el primer comité.	El comité sesionará de manera ordinaria al menos dos veces al año, o cuando la situación lo amerite.	30/5/2025	SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSEF-INR-DNSI-2022-002	Normativo	Victoria de las Mercedes Castillo Guzmán Alonso Patricio Pérez Pérez Daniel Santiago Lara Real Nadia Cecilia Gutiérrez Paredes Un delegado de Auditoría Interna.	Licenciada Magíster Ingeniero Magíster	Voz y Voto Voz y Voto Voz Voz y Voto	N/A	Orden del día: 1, Constatación del quorum 2, Conocimiento y revisión de las políticas de seguridad en el uso de canales electrónicos. 3, Conocimiento y revisión del procedimiento para el respaldo de información digital institucional. 4, Varios 5, Aprobación del acta
Comité paritario	Funciones del Comité Paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo de la Cooperativa.	19/10/2023	1 vez cada 2 meses	29/10/2025	Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo ar. 13 y 24; decreto ejecutivo 255 mayo 2024:	Normativo	Presidente: Vásquez Naranjo Washington Mesías Primer Vocal: Lara Real Santiago	Ingeniero Licenciada Ingeniera Magíster Ingeniera Medico General	Voz/voto	N/A	

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
					reglamento de seguridad y salud en el trabajo art 31-32-33-34-35-36-37-38-39; acuerdo Ministerial nro. Mdt-2024-196 normas generales para el cumplimiento y control de las obligaciones laborales de los empleadores públicos y privados en materia de seguridad y salud en el trabajo art 6 -21-22; reglamento de la seguridad e higiene del trabajo de la cooperativa SAN JOSE LTDA. 2022 art 2		Segundo Vocal: Bohorquez Sánchez Vanessa Mabel Secretaria: Zavala Cárdenas Susana Alejandra Primer Vocal: Quincha Bosquez Amparo de las Mercedes Segundo Vocal: Quincha Zapata Rolando Israel Medico Ocupacional: Guananga Pinto Jessica Valeria				
Comité de Resolución De Conflictos	El comité de resolución de conflictos se regirá en todos sus aspectos por la normativa vigente, y dirigirá los procedimientos relacionados con las denuncias reclamos y demás conflictos que se deriven de la inobservancia a la norma del código de ética.	9 de mayo de 2022	de manera semestral o cuando surja la necesidad	13/05/2025	Reglamento para la Comisión especial permanente de Resolución de Conflictos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Jose limitada	Normativo	Lcdo. Roque Benigno Lopez Vargas Presidente Lcdo. Marco Vinicio Molina Barragán Vocal Lcda. Maritza del Pilar Quintana Veloz Secretarial	Todos los miembros cuentan con título de tercer Nivel	Todos los miembros tienen voz y voto a	N/A	Conocimiento de su reglamento, Designación de directiva
Comité Especial Permanente de educación	Es el organismo directo cuya asesoría y apoyo para la gestión del consejo de Administración en lo relacionado con los planes anuales de capacitación y educación financiera	10 de mayo de 2022	de manera semestral o cuando surja la necesidad	13/05/2025	Reglamento para la Comisión especial permanente de educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Jose limitada	Normativo	Abg. Ángel Miguel Arias Presidente Abg. Martha Eliza Estrada Garofalo Vocal Ing. Rebeca del Rocío Naanluiza Zapata Secretaria	Todos los miembros cuentan con título de tercer Nivel	Todos los miembros tienen voz y voto a	N/A	Conocimiento de su reglamento, Designación de directiva

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
Comité de Administración Integral de Riesgos	El objeto establecer las normas que rigen el funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José LTDA	29/6/2022	El Comité de Seguridad de la Información será convocado de forma semestral (dos veces al año) por la presidenta o presidente del Comité a través de la Secretaría del Comité	17/9/2025	SEPS-IC-S-IGT-IGI-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-dnsi2022-002		El presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos, quien presidirá también el Comité de Seguridad de la Información y tendrá voto dirimente El Gerente General o representante legal El oficial de seguridad de la información, quien actuará como secretario del Comité El responsable del área de tecnología o su delegado Un delegado de Auditoría Interna.	Ingeniero en Sistemas Informáticos, Maestría en Seguridad Telemática	Voz/voto	N/A	ORDEN DEL DÍA: 1. Constatación del quórum. 2. Análisis y Resolución al seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en el Informe de cumplimiento de políticas, límites, procesos, procedimientos metodologías y estrategias de administración integral de riesgos correspondiente a julio 2025, presentado en sesión ordinaria del Comité. 3. Análisis y resolución del Informe del cumplimiento de políticas, límites, procesos, procedimientos metodologías y estrategias de administración integral de riesgos con corte a agosto de 2025. 4. Análisis y resolución de la actualización realizada al Plan de Continuidad del Negocio. 5. Análisis y Resolución del Plan de gestión de Crisis. 6. Análisis y resolución al Plan de Respuesta a Incidentes. 7. Análisis y Reformas realizadas al Manual de Captaciones. 8. Aprobación del Acta.
Comité de mora	Análisis y resolución de arreglos de crédito. Análisis y resolución para condonación de intereses; análisis y resolución de castigo anticipado de cartera; análisis y resolución de envío de expedientes de crédito a trámite judicial.		De Acuerdo con necesidad de proceso	30/9/2025	Manual de Crédito; Manual de Cobranzas	Normativo	Cesar Augusto Sanabria Ortega Coordinador de Cobranzas Rodrigo Goyes Vaca Coordinador Jurídico Guido De Jesús Ipiales Vallejo Coordinador de Crédito	Abogado Licenciado	Todos los miembros tienen voz y voto a N/A		Condonación de Rubros, Expedientes para trámite judicial.
Comité de crédito	Análisis y resolución para el otorgamiento de crédito		De acuerdo con necesidad de proceso	30/9/2025	Manual de Crédito; Fichas de Productos de Crédito	Normativo	William Trujillo García Jefe de Negocios Alonso Patricio Pérez Gerente Guido De Jesús Ipiales Vallejo Coordinador de Crédito	Licenciado Licenciado Ingeniero	Todos los miembros tienen voz y voto N/A		Aprobación o rechazo de solicitudes

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. a partir de la información proporcionada, procedió a aplicar su metodología de calificación, aprobada por el ente regulador, que contempla dimensiones cualitativas y cuantitativas que hacen referencia a diferentes aspectos dentro de la calificación. La opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. al respecto ha sido fruto de un estudio realizado mediante un set de parámetros que cubren: perfil externo, perfil interno y perfil financiero, incluidas el gobierno y administración de la entidad, la estrategia y modelo de negocio, las características financieras y su capacidad para hacer frente a escenarios de estrés, generando un análisis de la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, por lo que no necesariamente refleja la probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiendo como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de la entidad para cumplir con las obligaciones contractuales de pago con lo cual los acreedores y/o tenedores se verían forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. guarda estricta reserva de aquellos antecedentes proporcionados por la entidad y que ésta expresamente haya indicado como confidenciales. Por otra parte, GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se hace responsable por la veracidad de la información proporcionada por la entidad, se basa en el hecho de que la información es obtenida de fuentes consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión, o de los resultados obtenidos por el uso de esa información. La información que se suministra está sujeta, como toda obra humana, a errores u omisiones que impiden una garantía absoluta respecto de la integridad de la información. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida. ■ Información financiera auditada de los últimos tres años, e interanual con corte al último trimestre y los correspondientes al año anterior al mismo mes que se analiza. ■ Información financiera complementaria.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.